

**INFORME TRIMESTRAL ECONÓMICO, FINANCIERO Y LEGAL DEL FONDO COMPLEMENTARIO
PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL
SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
FINANFONDO FCPC**

Representante Legal: Ing. Raúl Martínez Hernández

Ingreso en funciones: 01 de agosto 2018

RUC: 1002338042001

Fecha de inicio de la Administración del BIESS: 03/12/2015

Número de partícipes: 1778 (Activos: 1127; Inactivos: 651)

ANTECEDENTES

FINANFONDO FCPC, es una persona jurídica creada el 09 de junio de 1980, ofreciendo servicios desde hace 38 años, como un beneficio para los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, a efecto de reconocer una cesantía al salir de las instituciones, misión que durante su trayectoria se evidencia ha sido cumplido dentro de los parámetros establecidos en su contrato social.

Prestación que ha beneficiado a sus partícipes durante su época laboral activa, adicionalmente se han creado beneficios como es el seguro de desgravamen y de vida, así como también de productos como son los préstamos quirografarios, hipotecarios y prendarios de acuerdo a la normativa vigente creada para tal efecto, se han generado convenios con empresas privadas a fin de poder obtener descuentos para partícipes.

La Superintendencia de Bancos, mediante oficio No. SB-INSS-INJ-2015-0385, de 30 de noviembre de 2015, notificado el 03 de diciembre de 2015, comunica que el Fondo Complementario Previsional Cerrado del Ministerio de Finanzas y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador "FINANFONDO-FCPC" ha recibido aportes estatales. En consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 220 reformado de la ley de Seguridad Social, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS asume la administración de FINANFONDO FCPC con un valor de activos de USD 20'622.695,20 y un total de 973 partícipes activos.

El fondo cuenta con su Estatuto aprobado por la Superintendencia de Bancos el 28 de diciembre del 2017 mediante Resolución Nº SB-DTL-2017-1107.

Mediante Resolución No. SB-DTL-2018-846 de 20 de agosto de 2018 la Dra. María Augusta Montesinos Dávalos Directora de Trámites Legales, Encargada de la Superintendencia de Bancos me habilita como Representante Legal del Fondo Complementario Previsional Cerrado del Ministerio de Finanzas y del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador "FINANFONDO-FCPC", con este antecedente y en base a la

Resolución 280-2016-F de septiembre 2016 emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera pongo en su conocimiento el informe de gestión anual de 31 de diciembre del 2019 al 31 de diciembre del 2020.

La estructura administrativa del Fondo cuenta con 5 trabajadores en relación de dependencia, conformadas por la contadora, 1 analista de crédito, 1 asistente contable financiera, 1 asistente administrativa financiera y 1 auxiliar de servicios, cada uno con sus funciones específicas asignadas.

Al cierre del 31 de diciembre de 2020 FINANFONDO FCPC cuenta con 1127 partícipes activos de los cuales 187 corresponden al MEF y 940 corresponden al SENA E.

A continuación, el detalle del ingreso de partícipes al cierre de cada trimestre:

FECHA	31/12/2019	31/3/2020	30/9/2021	31/12/2021
Número de partícipes	1884	1888	1868	1778
Activos	1284	1275	1259	1127
Cesantes	443	458	455	516
Desafiliación voluntaria	157	155	154	135

En el siguiente cuadro un resumen de los partícipes activos, cesantes, desafiliaciones y los aportes personales, adicionales comparando el cierre del 2019 con el cierre del 2020.

CARACTERÍSTICAS DEL FONDO				
Fecha de creación de Fondo	09 DE JUNIO DE 1980			
Tipo de fondo III	IV - CESANTÍA			
	31/12/2019	31/12/2020		
Número de partícipes	1884	1778	V.ABSOLUTA	V.RELATIVA
Activos	1284	1127	-157 ↓	-13,93%
Cesantes	443	516	73 ↑	14,15%
Desafiliación voluntaria	157	135	-22 ↓	-16,30%
Financiamiento	20.469.167,62	20.247.529,27	V.ABSOLUTA	V.RELATIVA
Aporte Personal y adicional	13.823.662,59	13.822.623,73	-1.039 ↓	-0,008%
Aporte Patronal (hasta 31/12/2008)	6.645.505,03	6.424.905,54	-220.599 ↓	-3,43%
EVENTOS SIGNIFICATIVOS A DICIEMBRE 2020				
a) De enero a marzo del 2020 se afiliaron 40 partícipes en el mismo período se registraron 19 cesantías. b) En el segundo trimestre en el mes de mayo se registran 10 cesantías y en junio 8 cesantías. c) En el tercer trimestre se registran 20 cesantías por un valor de USD 210.144,65. d) Es importante indicar que octubre, noviembre y diciembre del 2020 se registran 93 cesantías, por un valor de USD \$ 1.154.200,79				

En el cuadro anterior, se puede evidenciar que hubo una reducción en los aportes individuales de los partícipes a Finanzafondo por un valor de USD \$ 1.039,00 lo que representa el 0,008% comparando el cierre de diciembre 2019 con diciembre 2020 debido a las cesantías registradas durante todo el año 2020 y por ende los aportes patronales también tuvieron una reducción de USD \$ 220.599 que representa un 3,43%.

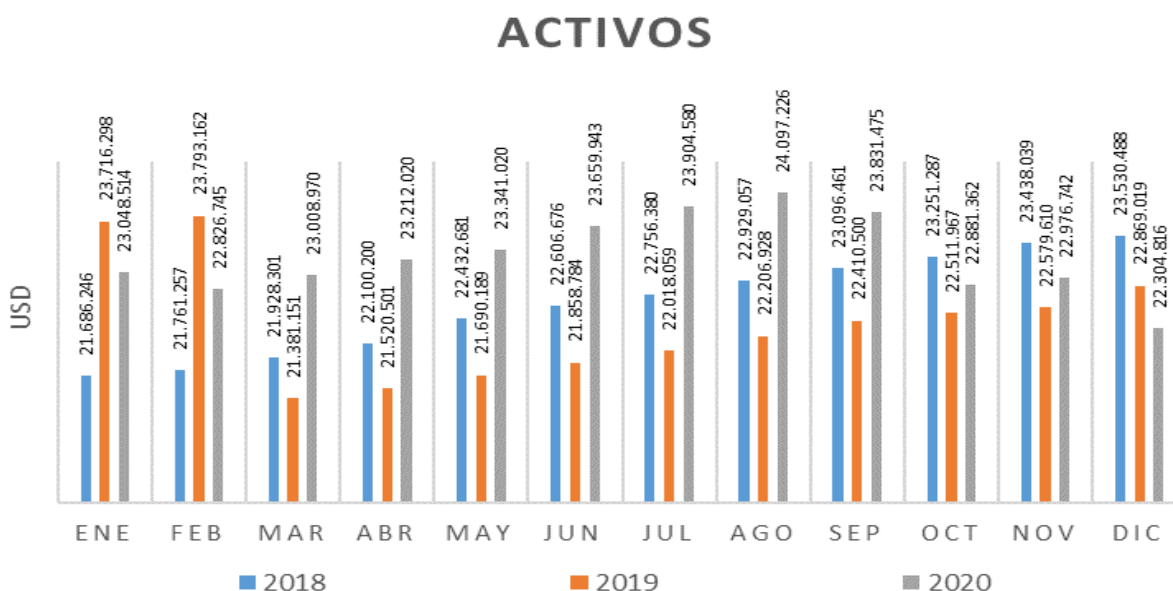
Es importante manifestar que en el año 2020 se pagaron un total de 158 cesantías por un valor de USD 1.606.384,79 dólares.

INFORME ECONÓMICO

La estructura financiera del Fondo al momento cumple con las exigencias del organismo de control, sobre todo en lo que respecta a la entrega de la información financiera dentro de los plazos establecidos.

COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS

Como se puede apreciar en el gráfico comparativo a continuación presentado, se observa que a diciembre 2019 y diciembre del 2020 hubo una reducción en los activos por un valor de USD \$564.202,15 lo que representa el 2,47%, debido al pago de 158 cesantías de los cuales 42 corresponden al MEF y 116 al SENA E.



Matriz Excel BIESS Análisis Financiero año 2018- 2019 -2020

ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

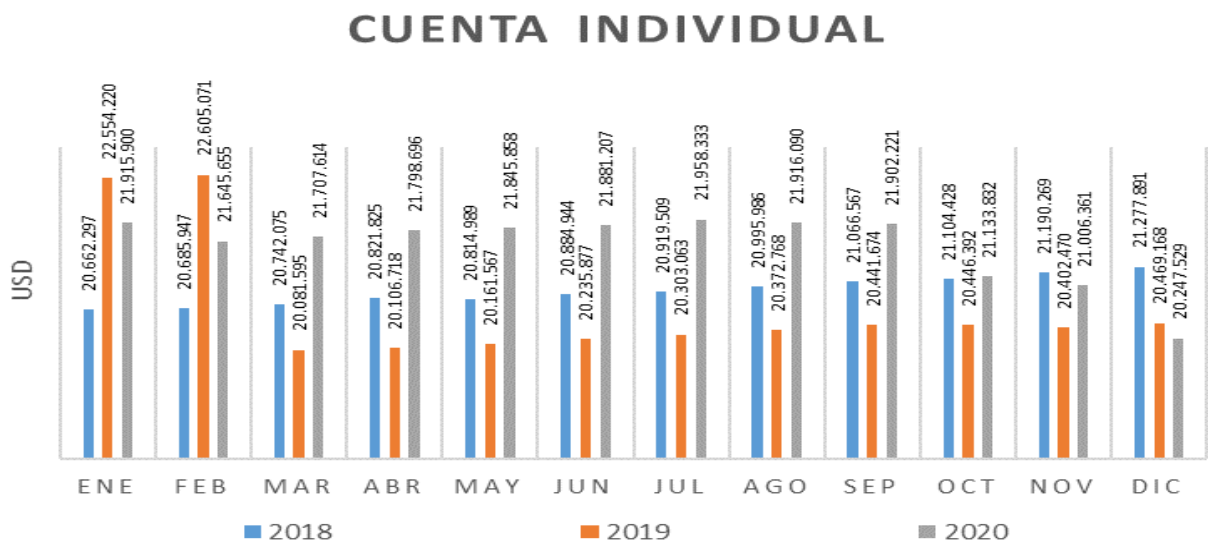
El estado financiero al cierre de diciembre 2019 y diciembre 2020 demuestra claramente que hubo una reducción en el resultado del ejercicio en un USD 488.976,12 que representa el 33.94%, debido a la inversión vencida realizada en DELCORP S.A., la misma que tuvo que provisionarse al 100% por un valor de USD 221.119,63 lo que provocó una disminución a los ingresos del año 2020 como se detalla a continuación:

ESTADOS FINANCIEROS FINANFONDO						
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	31/12/2019		31/12/2020		VARIACIÓN	
	VALORES EN USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALORES EN USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALORES EN USD	%
Activos	22.869.018,56	94,22%	22.304.816,41	94,66%	-564.202,15	↓ -2,47%
Fondos disponibles (caja - bancos)	1.015.807,30	4,44%	3.458.971,96	15,51%	2.443.164,66	↑ 240,51%
Cuentas por cobrar(planillas- emitidas)	190.473,46	0,83%	316.953,18	1,42%	126.479,72	↑ 66,40%
Inversiones	21.481.926,88	93,93%	18.281.915,52	81,96%	-3.200.011,36	↓ -14,90%
Privativas	12.108.024,01	52,95%	11.169.016,77	50,07%	-939.007,24	↓ -7,76%
Créditos Quirográficos	9.103.114,75	39,81%	8.139.192,39	36,49%	-963.922,36	↓ -10,59%
Créditos Hipotecarios	2.969.694,11	12,99%	3.009.332,63	13,49%	39.638,52	↑ 1,33%
Créditos Prendarios	35.215,15	0,15%	20.491,75	0,09%	-14.723,40	↓ -41,81%
No privativas	8.232.338,16	36,00%	6.037.501,65	27,07%	-2.194.836,51	↓ -26,66%
Renta Fija	8.232.338,16	36,00%	6.037.501,65	27,07%	-2.194.836,51	↓ -26,66%
Renta Variable	-	0,00%	-	0,00%	0,00	→ 0,00%
Inversiones en el exterior	-	0,00%	-	0,00%	0,00	→ 0,00%
Inmobiliarios	1.179.794,26	5,16%	1.114.231,38	5,00%	-65.562,88	↓ -5,56%
Edificios	66.553,00	0,29%	59.897,70	0,27%	-6.655,30	↓ -10,00%
Terrenos	1.113.241,26	4,87%	1.054.333,68	4,73%	-58.907,58	↓ -5,29%
Otros	-	0,00%	-	0,00%	0,00	→ 0,00%
Provisiones	-38.229,55	-0,17%	-38.834,28	-0,17%	-604,73	→ 0,00%
Activos fijos	180.810,92	0,79%	115.825,66	0,52%	-64.985,26	↓ -35,94%
Otros activos	-	0,00%	131.150,09	0,59%	131.150,09	→ 0,00%
				0,00%		
Pasivo + Patrimonio	22.869.018,56	100,00%	22.304.816,41	97,73%	-564.202,15	↓ -2,47%
Pasivo	20.548.174,45	89,85%	20.531.856,00	89,78%	-16.318,45	↓ -0,08%
Aportes patronales	6.645.505,03	29,06%	6.424.905,54	28,81%	-220.599,49	↓ -3,32%
Aportes personales	13.823.662,59	60,45%	13.822.623,73	61,97%	-1.038,86	↓ -0,01%
ctas por pagar	18.215,31	0,08%	26.798,27	0,12%	8.582,96	↑ 47,12%
obligaciones, otros pasi, varios	60.791,52	0,27%	257.528,46	1,15%	196.736,94	↑ 323,63%
Patrimonio	2.320.844,11	10,15%	1.772.960,41	7,95%	-547.883,70	↓ -23,61%
Reexpresion monetaria	25.093,24	0,11%	25.093,24	0,11%	0,00	→ 0,00%
Otras reservas	-	0,00%	-	0,00%	0,00	→ 0,00%
superavit por valuación	854.854,66	3,74%	795.947,08	3,57%	-58.907,58	↓ -6,89%
Resultado del ejercicio	1.440.896,21	6,30%	951.920,09	4,27%	-488.976,12	↓ -33,94%
ESTADO DE RESULTADOS	VALORES EN USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALORES EN USD	ANÁLISIS VERTICAL	VALORES EN USD	%
Ingresos	1.715.351,02	7,50%	1.464.619,46	6,40%	-250.731,56	↓ -14,62%
Egresos	274.454,81	1,20%	512.699,37	2,24%	238.244,56	↑ 86,81%
Resultado del ejercicio acumulado	1.440.896,21	0,47%	951.920,09	0,18%	-488.976,12	↓ -33,94%

Matriz Excel BIESS Estados Financieros a diciembre 2019 - diciembre 2020

CUENTAS INDIVIDUALES

Como se puede apreciar en el siguiente gráfico, las cuentas individuales comparando diciembre 2019 y diciembre 2020 tienen un comportamiento decreciente por un valor de USD \$ 221.638,35 lo que representa el 1,08% por las cesantías procesadas en el año 2020.



Matriz Excel BIESS Análisis Financiero años 2018-2019-2020

Actualmente tanto los partícipes del Ministerio de Economía y Finanzas como del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador aportan en sus cuentas individuales el 5% de su Remuneración Unificada. Se mantiene la opción de realizar aportes adicionales voluntarios siendo los valores y plazos determinados por cada partícipe.

INVERSIONES PRIVATIVAS

En las inversiones privativas comparando diciembre 2019 con diciembre 2020 hubo un decremento del -8,44% en el total de las inversiones privativas, debido a que se colocaron menos créditos al cierre del 2020.

PRESTAMOS	dic-19	dic-20	Variación
Monto colocado en el mes	519.206,05	397.158,59	-30,73%
Número de créditos otorgados en el mes	47	27	-74,07%

Total de inversiones	12.069.794,46	11.130.182,49	-8,44%
----------------------	---------------	---------------	--------

El monto colocado en diciembre 2019 fue mayor al colocado en diciembre 2020 dando una diferencia de USD 122.047,46 lo que representa el -30,73%.

PORTAFOLIO DE INVERSIONES PRIVATIVAS (en dólares)							
Mes	Total inversiones privativas	Quirografarios		Prendarios	Hipotecarios		Provisión
		Por vencer	Vencidos	Por vencer	Por vencer	Vencidos	Total
dic-14	13.451.916	8.884.472	4.620	70.188	4.526.018	36.999	-70.381
dic-15	12.477.851	8.757.027	2.526	35.141	3.748.490	23.538	-88.872
dic-16	13.052.223	9.493.347	2.737	25.296	3.545.675	18.133	-32.965
dic-17	12.998.444	9.617.328	5.175	42.103	3.351.945	13.764	-31.872
dic-18	12.994.464	9.831.228	13.565	48.799	3.132.349	17.375	-48.853
dic-19	12.069.794	9.071.437	31.678	35.215	2.952.570	17.124	-38.230
dic-20	11.130.182	8.093.639	45.553	20.492	2.989.122	20.210	-38.834

Matriz Excel BIESS Análisis Financiero dic 2019 – dic 2020

La provisión de cartera registra un incrementó mínimo de 1,56%

INVERSIONES PRIVATIVAS (CARTERA VENCIDA)

PRESTAMOS	dic-19	dic-20	Variación
Total cartera vencida	48.802,13	65.763,45	25,79%
Provisión de cartera	38.229,55	38.834,28	1,56%
% Cartera Vencida	0,004030561	0,005888025	31,55%

Comparando diciembre del 2019 y diciembre 2020, el porcentaje de cartera vencida tuvo un aumento a 0,0058% lo que representa en porcentaje el 31,55%, debido a la disminución de los sueldos a los servidores públicos por las resoluciones tomadas por el Gobierno Nacional derivado de la declaratoria del estado de emergencia por la pandemia COVID-19.

PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS EMERGENTES

El préstamo quirografario emergente aprobado mediante Resolución Nro. 2020-03-30-002, en la 1ra Asamblea Virtual General Extraordinaria, celebrada el 30 de marzo del 2020, con las siguientes condiciones: monto de hasta USD 2.500,00 a una tasa del 6,50% a 18 meses incluidos 3 meses de gracia, disponible a los partícipes desde abril hasta junio del año en referencia, con la posibilidad de que se pueda extender mientras dure la emergencia sanitaria. A continuación, el detalle de los créditos emergentes entregados en el segundo trimestre:

MES	VALOR	Nro Otorgados
abr-20	\$6.900,00	6
may-20	\$6.050,00	5
jun-20	\$20.210,00	16
TOTAL	\$33.160,00	27

Matriz Excel BIESS Análisis Financiero abril - junio del 2020

Los préstamos quirografarios emergentes fueron aprobados desde abril y ampliados hasta agosto del año 2020. A continuación, el detalle de los créditos emergentes entregados en el tercer trimestre:

MES	VALOR	NRO. OTORGADOS
jul-20	33.550,00	22
ago-20	14.200,00	6
sep-20	-	-
TOTAL	47.750,00	28

Matriz Excel BIESS Análisis Financiero julio - septiembre del 2020

El préstamo quirografario emergente aprobado mediante Resolución Nro. 2020-03-30-002, en la 1ra Asamblea Virtual General Extraordinaria, celebrada el 30 de marzo del 2020, para el último trimestre no se otorgaron.

REFINANCIAMIENTO

Mediante Resolución Nro. 2020-04-27-003, fue aprobado en la 4ta Asamblea Virtual General Extraordinaria de Representantes el 27 de abril del 2020, con las siguientes condiciones: Un período de 3 meses de gracia del capital para los meses mayo, junio y julio del 2020; el saldo del capital refinanciado a lo largo del plazo vigente del crédito; los intereses y seguro de desgravamen se continúa cobrando (mayo, junio y julio 2020), para los partícipes que desean siempre y cuando tengan una calificación A-3.

TIPOS CREDITOS	abr-20	Nro Refinanciados	may-20	Nro. Refinanciados
ESPECIALES	\$6.592,77	1	\$8.749,85	1
HIPOTECARIOS	\$936.179,56	28	\$356.301,37	10
QUIROGRAFARIOS	\$1.461.926,71	101	\$304.446,87	26
SOBRECIENTAS	\$59.458,01	21	\$9.014,13	5
TOTAL	\$2.464.157,05	151	\$678.512,22	42

Matriz Excel BIESS Análisis Financiero abril - junio del 2020

Como se observa se realizaron 193 refinanciamientos por un total de USD 3.142.820,27 en el segundo trimestre.

Cabe indicar que, los créditos refinanciados en el mes de julio tuvieron solo dos meses de gracia, y se otorgó solo 1 crédito refinanciado en el tercer trimestre.

MES	VALOR	NRO. OTORGADOS
jul-20	33.300,75	1
ago-20	-	-
sep-20	-	-
TOTAL	33.300,75	1

Matriz Excel BIESS Análisis Financiero julio - septiembre del 2020

Mediante Resolución Nro. 2020-04-27-003, fue aprobado en la 4ta Asamblea Virtual General Extraordinaria de Representantes el 27 de abril del 2020, mismo que en el último trimestre del año 2020 no se ha otorgado a los partícipes de FINANFONDO.

INVERSIONES NO PRIVATIVAS

Con fecha 09 de febrero 2018, se informa al Fondo Complementario Previsional Cerrado de Cesantía del Ministerio de Economía y Finanzas y el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador FINANFONDO FCPC, mediante oficio No. BIESS-OF-GINV-0211-2018, de las resoluciones del Comité de Inversiones del BIESS celebrada el 31 de enero del 2018, donde dicha resolución consideró una diversificación de riesgo, para lo cual se establecieron cupos por Instituciones Financieras, Cooperativas de Ahorro y Crédito y Mercado de Valores, en un plazo máximo de 180 días; y el plazo para inversiones en mercado de valores será de 3, 4 o 5 años, según los cupos máximos calificados por la Gerencia de Riesgos del BIESS.

De acuerdo con lo dispuesto por el Comité de Inversiones del BIESS se procedió a la ejecución de inversiones y por la gestión de la administración del Fondo, se logró obtener las mejores tasas de rendimiento en algunas entidades financieras de acuerdo con el detalle a continuación:

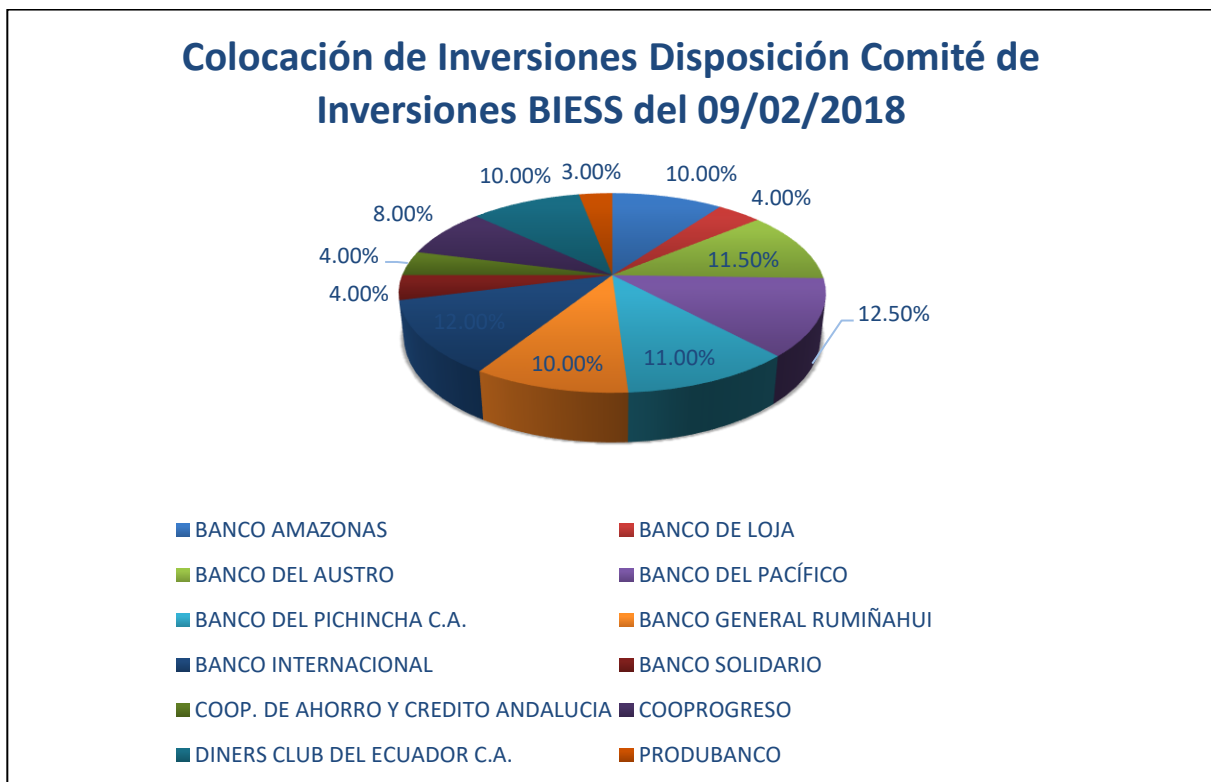
COLOCACIÓN DE INVERSIONES DISPOSICIÓN BIESS

FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTIA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR – FINANFONDO FCPC

INSTITUCION	VALOR	PLAZO	TASA	ESTADO	FECHA PROCESO	FECHA VENCIMIENTO	% de Participación
BANCO DEL PACÍFICO	885,881.00	180	5.75%	PROCESADA	16/02/2018	15/08/2018	12.50%
BANCO INTERNACIONAL	850,445.00	180	5.00%	PROCESADA	16/02/2018	15/08/2018	12.00%
BANCO DEL AUSTRO	815,010.00	180	5.00%	PROCESADA	16/02/2018	15/08/2018	11.50%
BANCO DEL PICHINCHA C.A.	779,575.00	179	4.75%	PROCESADA	19/02/2018	17/08/2018	11.00%
BANCO AMAZONAS	708,704.00	180	4.50%	PROCESADA	16/02/2018	15/08/2018	10.00%
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	708,704.00	180	4.25%	PROCESADA	16/02/2018	15/08/2018	10.00%
COOPROGRESO	566,963.00	180	5.35%	PROCESADA	16/02/2018	15/08/2018	8.00%
DINERS CLUB DEL ECUADOR C.A.	450,000.00	180	5.00%	PROCESADA	21/02/2018	20/08/2018	6.35%
COOP. DE AHORRO Y CREDITO ANDALUCIA	283,481.00	179	5.20%	PROCESADA	19/02/2018	17/08/2018	4.00%
DINERS CLUB DEL ECUADOR C.A.	150,000.00	152	4.60%	PROCESADA	21/02/2018	23/07/2018	2.12%
PRODUBANCO	112,611.00	121	3.50%	PROCESADA	19/02/2018	20/06/2018	1.59%
DINERS CLUB DEL ECUADOR C.A.	108,704.00	121	4.15%	PROCESADA	21/02/2018	22/06/2018	1.53%
BANCO DE LOJA	100,000.00	121	4.25%	PROCESADA	21/02/2018	22/06/2018	1.41%
BANCO SOLIDARIO	100,000.00	91	4.00%	PROCESADA	19/02/2018	21/05/2018	1.41%
BANCO DE LOJA	100,000.00	91	3.75%	PROCESADA	21/02/2018	23/05/2018	1.41%
BANCO SOLIDARIO	100,000.00	61	3.75%	PROCESADA	21/02/2018	23/04/2018	1.41%
PRODUBANCO	100,000.00	31	1.75%	PROCESADA	19/02/2018	22/03/2018	1.41%
BANCO DE LOJA	83,481.00	61	3.50%	PROCESADA	21/02/2018	23/04/2018	1.18%
BANCO SOLIDARIO	83,481.00	31	3.25%	PROCESADA	19/02/2018	22/03/2018	1.18%
TOTAL	7,087,040.00						

Fuente: Reporte Área de Inversiones

Como se puede observar el mayor porcentaje de participación del portafolio del fondo autorizado por el BIESS con corte a febrero del 2018 tenía en el Banco del Pacífico con el 12,50%.



Fuente: Reporte Área de Inversiones

En base a lo que establece la Resolución del Comité de Inversiones del BIESS celebrada el 31 de enero del 2018, de los vencimientos que se presentaron, se realizó la correspondiente propuesta de inversión conjuntamente con GAP de liquidez y el Flujo de Caja del fondo, el mismo que fue reportado al BIESS para la autorización de cupos.

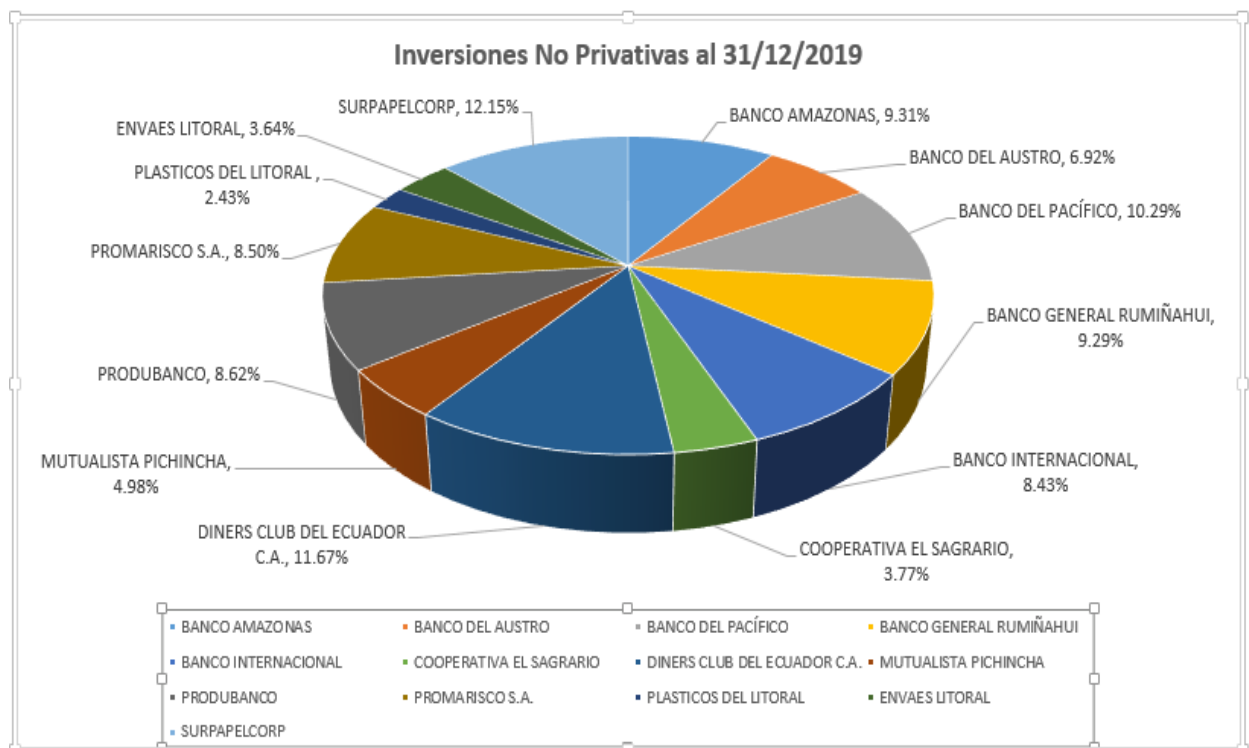
CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Al cierre de diciembre del 2019 FINANFONDO realizó inversiones en el sector no financiero privado por un valor de USD 2.199.999,00 dólares.

SECTOR NO FINANCIERO PRIVADO - CDP & PAPELES COMERCIALES

ENTIDAD	TIPO	VALOR NOMINAL	FECHA DE ULTIMA COLOCACIÓN	PLAZO DÍAS	TASA ANUAL	FECHA VENCIMIENTO	INTERESES TOTALES	VALOR TOTAL	
PROMARISCO S.A.	PAPEL COMERCIAL	150000	11/22/2019	90	7.3	2/20/2020	2688.57	152688.57	6.82%
PROMARISCO S.A.	PAPEL COMERCIAL	150000	11/22/2019	122	7.55	3/23/2020	3742.42	153742.42	6.82%
PROMARISCO S.A.	PAPEL COMERCIAL	300000	11/22/2019	180	7.95	5/20/2020	11470.25	311470.25	13.64%
PROMARISCO S.A.	PAPEL COMERCIAL	100000	11/22/2019	270	8.05	8/18/2020	5694.59	105694.59	4.55%
PLASTICOS DEL LITORAL	PAPEL COMERCIAL	200000	11/25/2019	120	7	3/24/2020	4560.56	204560.56	9.09%
ENVASES DEL LITORAL	PAPEL COMERCIAL	300000	11/25/2019	136	7.25	4/9/2020	7998.22	307998.22	13.64%
SUSPAPEL CORP	PAPEL COMERCIAL	999999	12/12/2019	180	7.5	6/9/2020	37499.96	1037498.96	45.45%
TOTAL		2,199,999.00							

Fuente: Reporte Área de Inversiones



Fuente: Reporte Área de Inversiones

Como se observa en la gráfica anterior, la mayor participación está en papeles comerciales con SURPAPEL CORP con un 12.15% del total del portafolio del fondo en lo que respecta al sector no financiero privado.

En relación al sector financiero privado, según la gráfica anterior la mayor participación de certificados de depósitos en este último trimestre está concentrado en Diners Club del Ecuador con el 11.67% del total del portafolio.

El total del portafolio en papeles comerciales y certificados de depósito de FINANFONDO al 31 de diciembre del 2019 es de USD \$ 8,233.338,16.

Es importante indicar que a diciembre del 2019 se registra un excedente de USD \$ 250.000,52 en la cuenta del Banco Internacional que no se pudo invertir, debido a la nueva fórmula aprobada en la política de inversiones del BIESS (30% del valor del activo para invertir en Instituciones Financieras).

CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

Se detalla con corte al 31 de diciembre de 2020 las inversiones no privativas que se mantienen vigentes en FINANFONDO FCPC en el sector financiero privado que comprende las obligaciones y certificados de depósitos por un valor de USD 6.037.501,65 como se observan en los siguientes cuadros:

SECTOR PRIVADO - OBLIGACIONES

ENTIDAD	TIPO	VALOR NOMINAL	FECHA DE ULTIMA COLOCACIÓN	PLAZO DÍAS	TASA ANUAL	FECHA VENCIMIENTO	INTERESES TOTALES	VALOR TOTAL	% de Participación
PROMARISCO S.A.	PAPEL COMERCIAL	138.592,67	21/2/2020	357	8,3	12/2/2021	11.409,52	150.002,19	50,01%
PROMARISCO S.A.	PAPEL COMERCIAL	138.563,15	26/3/2020	358	8,3	19/3/2021	11.439,29	150.002,44	49,99%
TOTAL		277.155,82							

SECTOR FINANCIERO PRIVADO - CERTIFICADOS DE DEPÓSITO

ENTIDAD	TIPO	VALOR NOMINAL	FECHA DE ULTIMA COLOCACIÓN	PLAZO DÍAS	TASA ANUAL	FECHA VENCIMIENTO	INTERESES TOTALES	VALOR TOTAL	% de Participación
COOPERATIVA ALIAZA DEL VALLE	CERTIFICADO DEPÓSITO	1.000.000,00	17/9/2020	183	8,15	19/3/2021	41.429,17	1.041.429,17	17,36%
COOPERATIVA JEP	CERTIFICADO DEPÓSITO	1.000.000,00	17/9/2020	210	8,2	15/4/2021	47.833,33	1.047.833,33	17,36%
COOPERATIVA JEP	CERTIFICADO DEPÓSITO	400.000,00	26/11/2020	272	7,5	25/8/2021	22.666,67	422.666,67	6,94%
BANCO PACIFICO	CERTIFICADO DEPÓSITO	517.345,83	22/9/2020	181	7,5	22/3/2021	19.508,25	536.854,08	8,57%
BANCO PACIFICO	CERTIFICADO DEPÓSITO	150.000,00	22/9/2020	202	7,5	12/4/2021	6.312,50	156.312,50	2,60%
BANCO PACIFICO	CERTIFICADO DEPÓSITO	200.000,00	17/11/2020	181	7	17/5/2020	7.038,89	207.038,89	3,47%
DINERS	CERTIFICADO DEPÓSITO	493.000,00	13/4/2020	270	6,9	8/1/2021	25.512,75	518.512,75	8,56%
DINERS	CERTIFICADO DEPÓSITO	800.000,00	24/4/2020	271	6,9	20/1/2021	41.553,33	841.553,33	13,89%
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	CERTIFICADO DEPÓSITO	200.000,00	10/11/2020	202	7	31/5/2021	7038,89	207.038,89	3,47%
MUTUALISTA PICHINCHA	CERTIFICADO DEPÓSITO	600.000,00	10/11/2020	202	7	31/5/2021	23566,67	623.566,67	10,42%
COOPERATIVA ANDALUCIA	CERTIFICADO DEPÓSITO	400.000,00	15/12/2020	202	7,5	5/7/2021	16833,33	416.833,33	6,63%
TOTAL		5.760.345,83							
Total Portafolio		6.037.501,65							

Fuente: Reporte Área de Inversiones

El BIESS con fecha 30 de agosto del 2019, aprobó la nueva política de inversiones en la cual manifiesta que se debe aplicar una fórmula para conocer los excedentes de liquidez en las inversiones a los cuales se aplicarán los cupos establecidos de manera mensual por el Comité de Inversiones conforme a la metodología de calificación: El monto a ser invertido por los FCPC y los límites en cada instrumento se calcularán como porcentaje del valor del “Activo para inversión del Fondo”, calculado de la siguiente forma: Activo para inversión del Fondo=Activo Total-Activo Fijo-Cuentas por cobrar-(derechos fiduciarios)proyectos inmobiliarios.

En el último trimestre de octubre a diciembre 2020 FINANFONDO realizaron inversiones en el sector no financiero privado en certificados de depósito por un monto USD \$ 5.760.345,83 como se observa a continuación el detalle:

SECTOR FINANCIERO PRIVADO - CERTIFICADOS DE DEPÓSITO

ENTIDAD	TIPO	VALOR NOMINAL	FECHA DE ULTIMA COLOCACIÓN	PLAZO DÍAS	TASA ANUAL	FECHA VENCIMIENTO	INTERESES TOTALES	VALOR TOTAL	% de Participación
COOPERATIVA ALIAZA DEL VALLE	CERTIFICADO DEPÓSITO	1.000.000,00	17/9/2020	183	8,15	19/3/2021	41.429,17	1.041.429,17	17,36%
COOPERATIVA JEP	CERTIFICADO DEPÓSITO	1.000.000,00	17/9/2020	210	8,2	15/4/2021	47.833,33	1.047.833,33	17,36%
COOPERATIVA JEP	CERTIFICADO DEPÓSITO	400.000,00	26/11/2020	272	7,5	25/8/2021	22.666,67	422.666,67	6,94%
BANCO PACIFICO	CERTIFICADO DEPÓSITO	517.345,83	22/9/2020	181	7,5	22/3/2021	19.508,25	536.854,08	8,57%
BANCO PACIFICO	CERTIFICADO DEPÓSITO	150.000,00	22/9/2020	202	7,5	12/4/2021	6.312,50	156.312,50	2,60%
BANCO PACIFICO	CERTIFICADO DEPÓSITO	200.000,00	17/11/2020	181	7	17/5/2020	7.038,89	207.038,89	3,47%
DINERS	CERTIFICADO DEPÓSITO	493.000,00	13/4/2020	270	6,9	8/1/2021	25.512,75	518.512,75	8,56%
DINERS	CERTIFICADO DEPÓSITO	800.000,00	24/4/2020	271	6,9	20/1/2021	41.553,33	841.553,33	13,89%
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	CERTIFICADO DEPÓSITO	200.000,00	10/11/2020	202	7	31/5/2021	7038,89	207.038,89	3,47%
MUTUALISTA PICHINCHA	CERTIFICADO DEPÓSITO	600.000,00	10/11/2020	202	7	31/5/2021	23566,67	623.566,67	10,42%
COOPERATIVA ANDALUCIA	CERTIFICADO DEPÓSITO	400.000,00	15/12/2020	202	7,5	5/7/2021	16833,33	416.833,33	6,63%
TOTAL		5.760.345,83							

Fuente: Reporte Área de Inversiones



Fuente: Reporte Área de Inversiones

Como se observa en la gráfica anterior, la mayor participación está en certificados de depósitos con la Cooperativa JEP con un porcentaje de 23,20% del total del portafolio del fondo en lo que respecta al sector financiero privado.

En relación al sector financiero no privado, según la gráfica anterior la participación de papeles comerciales en este trimestre está en PROMARISCO S.A., que representa el 4,60% del total del portafolio.

El total del portafolio en papeles comerciales y certificados de depósito de FINANFONDO al 31 de diciembre del 2020 tienen el siguiente porcentaje de participación como se detalla a continuación:

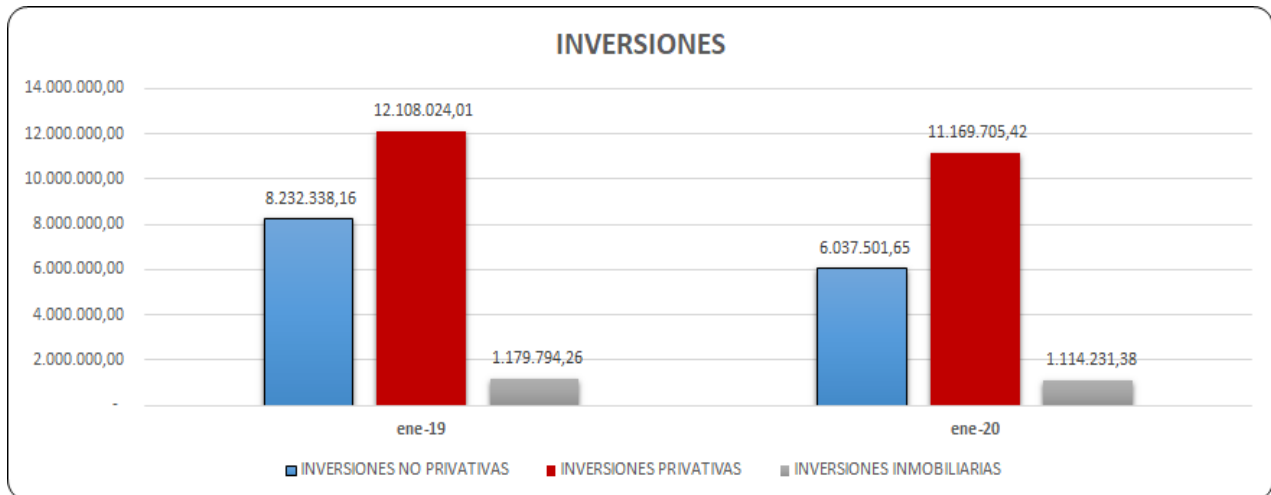
ENTIDAD	VALOR NOMINAL	% DE PARTICIPACIÓN
PROMARISCO S.A.	277.155,82	4,6%
COOPERATIVA ALIAZA DEL VALLE	1.000.000,00	16,6%
COOPERATIVA JEP	1.400.000,00	23,2%
BANCO PACIFICO	867.345,83	14,4%
DINERS	1.293.000,00	21,4%
BANCO GENERAL RUMIÑAHUI	200.000,00	3,3%
MUTUALISTA PICHINCHA	600.000,00	9,9%
COOPERATIVA ANDALUCIA	400.000,00	6,6%
TOTAL PORTAFOLIO AL 31-12-2020	6.037.501,65	

Fuente: Reporte Área de Inversiones

Cabe indicar que todas las inversiones tanto en certificados de inversión y las obligaciones se vencen a partir del 2021.

COMPARATIVO DE INVERSIONES PRIVATIVAS, NO PRIVATIVAS E INMOBILIARIAS

Las inversiones que registra en FINANFONDO comparando diciembre 2019 y diciembre 2020, arrojan los siguientes resultados: En las inversiones no privativas registran una disminución por un valor de USD 2.194.836,51 lo que representa el 26,66%, debido a que se aplicó la fórmula que consta en la política de inversiones emitida por el BIESS, indicando que existe un excedente que no se puede invertir en el sector financiero privado. Las inversiones privativas registran una disminución de USD 938.318,59 lo que representa el 7,75%. En relación a los proyectos inmobiliarios por recomendación de auditoría externa se analice el costo de los terrenos que posee Finanzonfo ahora en época de pandemia, entonces se registra el valor que menciona el informe con corte a septiembre del 2020 que hizo el evaluador registrando una disminución de 65.562,88 lo que representa el 5,56%.



Fuente: Reporte Área de Inversiones

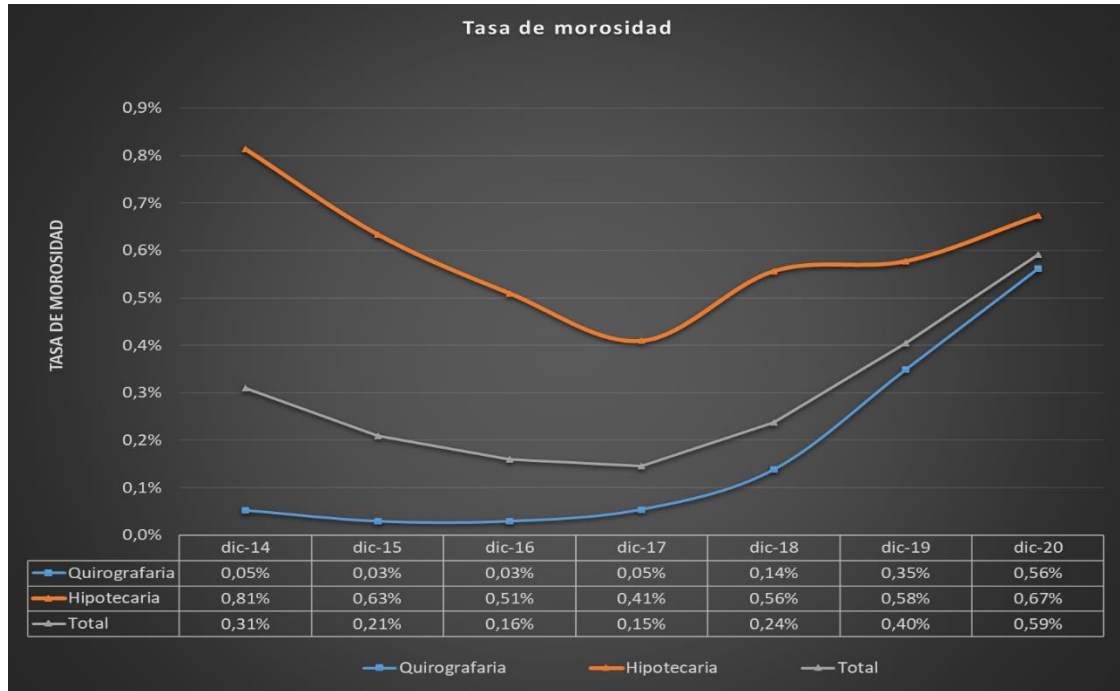
PROVISIÓN DE CARTERA

La provisión de cartera que se registró a diciembre 2019 y diciembre del 2020 hay una diferencia por un valor USD 604,73.

PROVISION DE CARTERA	dic-19	dic-20
	38.229,55	38.834,28

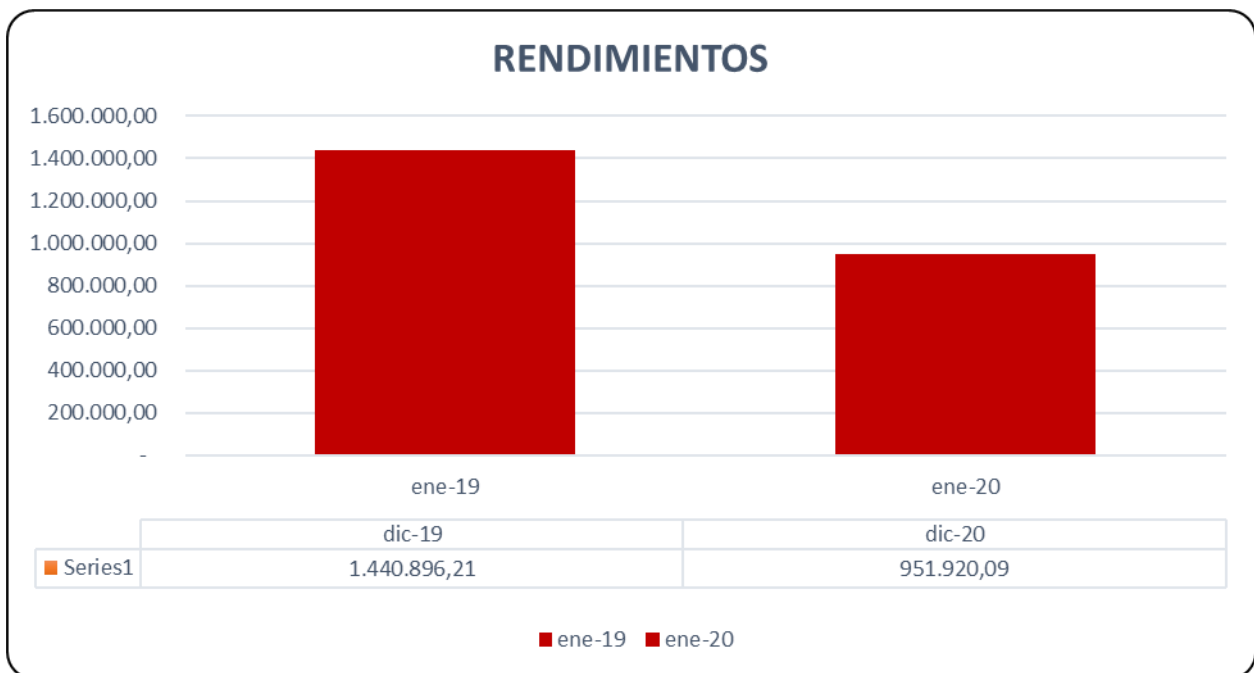
INDICE DE MOROSIDAD

FINANFONDO FCPC ha mantenido un nivel de menos un punto porcentual de morosidad, como se muestra en el cuadro a continuación, cabe resaltar que a diciembre 2020 el índice de morosidad sobre los créditos quirografarios fue menor que los créditos hipotecarios, en los prendarios no registra índice de morosidad porque se igualaron en los pagos:



RENDIMIENTOS

Referente a los rendimientos de diciembre 2019 a diciembre 2020 registra una disminución USD \$ 488.976,12 lo que representa el 33,94%. En tal razón, la utilidad o resultado del ejercicio es por un valor de USD 951.920,09 según balances, como se observa en la siguiente gráfica.



En referencia al comportamiento del rendimiento individual sobre la cuenta individual, se ha evidenciado el impacto de los efectos de la pandemia del COVID 19 y el gasto y pérdida incurrido por la inversión dispuesta por el BIESS en facturas comerciales negociables con el emisor DELCORP S.A. y aceptante FERTISOLUBLES S.A.

Mes	Rendimiento de la Cuenta Individual		
	2018	2019	2020
ene	0,04%	0,04%	0,04%
feb	0,15%	0,17%	0,17%
mar	0,36%	0,42%	0,38%
abr	0,63%	0,75%	0,65%
may	1,00%	1,15%	1,02%
jun	1,43%	1,60%	1,80%
jul	1,97%	2,19%	2,60%
ago	2,56%	2,88%	3,60%
sep	3,23%	3,72%	2,38%
oct	4,03%	4,52%	3,04%
nov	4,91%	5,47%	3,76%
dic	5,86%	7,04%	4,70%

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo que dispone la Superintendencia de Bancos, mediante la Circular No. SB-INCSS-2020-0002-C del 16 de marzo del 2020, señala que, por la declaratoria de emergencia en el territorio nacional ecuatoriano, declarado por el Gobierno Nacional, dispone “La suspensión de la Asamblea General Ordinaria de partícipes y/o representantes de los fondos previsionales cerrados que se encuentren bajo la coordinación del BIESS hasta superar la emergencia”.

Cabe indicar que se había convocado para el 28 de marzo del 2020 a la Asamblea General Ordinaria, y el 16 de marzo del 2020 se envió un comunicado a todos los representantes de que quedaba suspendida.

- Para el tercer trimestre del año 2020:

En cumplimiento de lo que dispone la Superintendencia de Bancos, mediante la Circular No. SB-DS-2016-0006-C del 17 de noviembre de 2016, y en relación al oficio circular de la Nro. BIESS-C-CFCO-0015-2020 del 10 de julio del 2020, donde se indica que se reanude el cómputo de los términos y plazos que fueron suspendidos mediante las resoluciones Nro. SB-2020-0497 del 17 de marzo; SB-2020-0538 de 18 de mayo 2020; y, SB-2020-0579 de 16 de junio de 2020, y se continúe con el conocimiento, trámites y resoluciones

de las peticiones, procesos, recursos, procedimientos según sea el caso, que se encontraban en conocimiento o trámite al 17 de marzo del 2020, dejando sin efecto la circular SB-INCSS-2020-0002-C del 16 de marzo de 2020 la Superintendencia de Bancos dispuso la suspensión de la Asamblea General Ordinaria de Representantes hasta nueva disposición, convocando a la Asamblea Ordinaria el 27 de julio del 2020, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Poner en conocimiento los lineamientos del plan estratégico, el plan operativo, y el presupuesto 2020 FINANFONDO FCPC.
2. Conocimiento y avance de la auditoría externa a los balances de FINANFONDO correspondientes al año 2019, elaborados por la CONSULTORA AENA.
3. Poner en conocimiento de los estados financieros al 31 de diciembre del 2019.
4. Poner en conocimiento de la Asamblea el informe anual de gestión del 2019.
5. Informe del auditor interno, con relación al año 2019.
6. Situación de la sostenibilidad de FINANFONDO FCPC, al aplicar el cruce de los créditos con él 30% de las cuentas individuales.
7. Nombrar la Junta General Electoral de FINANFONDO con el fin de que inicien el proceso electoral para nuevos Representantes de FINANFONDO FCPC.
8. Varios

Las resoluciones acordadas en la asamblea se detallan a continuación:

Resolución 2020-07-27-002

Con 10 votos a favor y uno ausente, se acuerda que los puntos 1 y 3 que constan en la orden del día a ser tratados en una próxima Asamblea General Ordinaria debido a que no se cuenta con los documentos físicos para ser aprobado tanto el presupuesto como los estados financieros al año 2019. En el punto Varios se aprueba que se presente un avance del nuevo sistema financiero contable por parte de la Gerencia y en la próxima asamblea el técnico debe presentar el avance de la implementación del nuevo sistema financiero contable.

Resolución 2020-07-27-003

Se solicita al señor Gerente que para la próxima asamblea se debe conocer los resultados del examen de auditoría externa a los estados financieros de FINANFONDO FCPC, por unanimidad de los Representantes.

Resolución 2020-07-27-005

La Asamblea de Representantes de partícipes de FINANFONDO FCPC, conoce el informe de auditoría interna correspondiente al año 2019.

Resolución 2020-07-27-006

Por votación unánime de los 11 Representantes se conforma la Comisión con la participación de los señores Tobías Salazar, Iván Bastidas, Ever Chamorro y con el acompañamiento del señor Santiago Apunte, a fin de que realicen las gestiones sobre el cruce de los créditos con el 30% de la cuenta individual ante el Ministro de Economía y Finanzas y del Gerente del BIESS, y solicitan a Gerencia de FINANFONDO cruce lo más pronto posible lo oficios solicitando fecha y hora para la audiencia.

Resolución 2020-07-27-007

Se solicita al Gerente se remita una convocatoria para los partícipes de FINANFONDO solicitando nombren a los miembros que pueden ser parte de la Junta General Electoral, nombres que serán puesto en conocimiento en la próxima Asamblea General.

Resolución 2020-07-27-008

Se solicita al Gerente realice un alcance al comunicado anterior contestando sobre la disminución de las tasas en un punto porcentual, decisión tomada en base a un estudio que garantiza la sostenibilidad del fondo, a fin de dar contestación a todos los correos que han enviado los partícipes, como también que sucede con el cruce de cuentas estaría sujeto a la última disposición del BIESS.

ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS VIRTUALES

- En el primer trimestre se realizaron las siguientes Asambleas Extraordinarias Virtuales:

Debido a la emergencia sanitaria por pedido del BIESS mediante circular BIESS-C-CFCO-0004-2020, de fecha 29 de marzo del 2020, se convocó a la 1ra Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes de FINANFONDO, para tratar los siguientes puntos:

1. Poner en conocimiento y aprobación el Plan de Manejo de Emergencia Pandemia Covid-19 de FINANFONDO FCPC, elaborado en base al Plan de Emergencia del BIESS.
2. Aprobación del préstamo quirografario emergente, en base a los lineamientos aprobados por el BIESS.

Las resoluciones acordadas en la asamblea se detallan a continuación:

Resolución 2020-03-30-001

Por decisión unánime de los Representantes, dan por conocido y aceptado el Plan de Manejo de Emergencia Sanitaria de FINANFONDO FCPC, mismo que se aplicará durante el tiempo que dure la situación mundial que se está atravesando en estos momentos.

Resolución 2020-03-30-002

Con 9 votos a favor aprueban el crédito emergente con las condiciones que constan en el Alcance al Reglamento de Crédito vigente de FINANFONDO, y solicitan la siguiente modificación:

En el Plazo, solicitan se amplíe a 18 meses incluido los tres meses de gracia.

En Otras Consideraciones: Especificar que dicho crédito se concederá hasta el mes de mayo del 2020, y si continúa el estado de emergencia en el país, se deja la posibilidad de ampliar el tiempo para seguir dando el beneficio de este producto emergente.

Adicional, solicitan se realice una difusión masiva sobre la aprobación del crédito emergente.

Resolución 2020-03-30-003

Por votación unánime de los 9 Representantes que participaron de la 1ra Asamblea General Extraordinaria Virtual, solicitan a través de la Gerencia de Finanfondo, se insista antes las autoridades competentes del BIESS y de la Superintendencia de Bancos, el pronunciamiento referente a que se autorice diferir el pago de 3 cuotas de los créditos, y que se traslade el pago al final de la deuda según sea el caso del partícipe, aclarando que no se está solicitando condonación alguna. Como también, se recalque si se logra conseguir el diferimiento de las cuotas sería de gran beneficio para los partícipes y puedan enfrentar la grave emergencia sanitaria y crisis económica que se vive en estos momentos.

Demandaron, además que tanto el BIESS como la Gerencia de Finanfondo, remita una comunicación a la Superintendencia de Bancos, con el fin de que la Junta de Regulación Política Monetaria y Financiera analice la ampliación de los plazos para los créditos (Quirografario, Hipotecario y Prendario) y se reformule la Resolución 280-2016-F. Esto se debe a que la dificultad económica que se deberá enfrentar luego de que la emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19 culmine, será de grandes proporciones.

- Para el segundo trimestre del 2020 se realizaron las siguientes Asambleas Extraordinarias virtuales:

2da Asamblea General Extraordinaria Virtual

Por pedido de los Representantes del fondo se convocó a una 2da Asamblea General Extraordinaria Virtual, convocada el 2 de abril del 2020, con el fin de tratar los siguientes puntos:

1. Disminución de las tasas de interés de abril a diciembre de todos los créditos al 6,5%.
2. Diferimiento de las cuotas capital + interés de todos los créditos de abril, mayo y junio 2020 para todos los partícipes que quieran acogerse de manera voluntaria.

Las resoluciones acordadas en la asamblea se detallan a continuación:

Resolución 2020-04-02-001

Por decisión unánime de los Representantes, designan al Ing. Iván Bastidas, en calidad de Presidente, y al señor Santiago Apunte, en calidad de Secretario Ad-hoc, con el fin de que presidan la 2da Asamblea General Extraordinaria Virtual.

Resolución 2020-04-02-002

Con 8 votos a favor y 7 en contra se aprueba la Segunda Moción: “Se espera al 8 de abril del 2020, para tomar la decisión de disminución de las tasas en base al estudio técnico que presentará Gerencia.

Además, queda aprobado que la próxima convocatoria se la realice el 8 de abril del 2020 a las 18h30 de manera virtual porque se continua para esa fecha en estado de excepción.

Resolución 2020-04-02-003

Con 14 votos a favor y 1 en contra se aprueba el Diferimiento de las cuotas Capital + Intereses de todos los créditos de abril, mayo y junio 2020 para todos los partícipes que quieran acogerse de manera voluntaria y se difiera al final de la deuda.

3ra Asamblea General Extraordinaria Virtual

Se realizo la 3ra Asamblea General Extraordinaria Virtual de Representantes realizada el 8 de abril del 2020, a fin de tratar los siguientes puntos:

1. informe Técnico de sensibilidad de tasas de interés y evaluar el impacto de la reducción de las tasas de interés de abril a diciembre.
2. Informe Técnico sobre el impacto del diferimiento de las cuotas de capital e interés de todos los créditos de abril, mayo y junio, para todos los partícipes que quieran acogerse de manera voluntaria.
3. Conocimiento y aprobación de las estrategias de fortalecimiento financiero y económico de FINANFONDO.

Asamblea de la cual salieron las siguientes resoluciones:

Resolución 2020-04-08-001

Por decisión unánime de los Representantes, designan al Ing. Iván Bastidas, en calidad de Presidente, y al señor Ever Chamorro, en calidad de Secretario Ad-hoc, con el fin de que presidan la 3ra Asamblea General Extraordinaria Virtual.

Resolución 2020-04-08-002

Con 14 votos a favor, decisión unánime resuelve acoger la propuesta técnica presentada por la Gerencia de FINANFONDO en la reducción de intereses a partir del mes de abril por el tema de la emergencia sanitaria, en base a la siguiente tabla:

TIPO DE CRÉDITO	PRODUCTO	MONTO	PLAZO (MESES)	PROPUESTA
Quirografario	Dentro de cuenta	Sin límite	24	7,30%
			48	7,40%
			84	7,50%
	Sobre cuenta	Sin límite	24	7,80%
			36	7,90%
			60	8,00%
	Con PH	Sin límite	24	7,30%
			36	7,40%
			60	7,50%
Hipotecario	Compra	75.000,00	300	7,05%
	Construcción	75.000,00	300	7,00%
	Adecuación, terminación	75.000,00	300	7,15%
	Traspaso de deuda	75.000,00	300	7,50%
	Capital de trabajo	65.000,00	300	7,35%
Prendario	Automóvil	25.000,00	48	8,50%

Resolución 2020-04-08-003

Se resuelve con 14 votos a favor de que se está a la espera de que el BIESS de una respuesta para nuevamente tomar una decisión al refinanciamiento de los créditos.

Además, se solicita que la Gerencia envíe una comunicación a todos los partícipes del fondo informando que el refinanciamiento queda pendiente hasta el pronunciamiento del BIESS, pero que para apalear un poco la crisis que se vive al haber aprobado las nuevas tasas de interés que aplicará en todos los créditos.

Resolución 2020-04-08-004

Con 14 votos a favor se deja pendiente para la próxima reunión y se reformule las estrategias con las observaciones que le han hecho afinando los detalles abrir el abanico de otras instituciones y las opciones 6ª y 6b dependen del pronunciamiento del BIESS.

Y se propone tener la próxima reunión dependiendo de cuando conteste el BIESS, quedando en manos del Gerente se informe por el chat el día y queda confirmada la hora sea a las 18h00.

4TA ASAMBLEA VIRTUAL GENERAL EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Para poner en conocimiento y definir los lineamientos para el refinanciamiento de los créditos, que el BIESS permite se dé como alternativa a los partícipes del fondo a través del oficio Nro. BIESS-OF-CFCO-0108-2020, se convocó a la 4ta Asamblea Virtual General Extraordinaria de Representantes el 27 de abril del 2020, con el fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de las estrategias de fortalecimiento financiero y económico de FINANFONDO FCPC.
2. Aprobación del refinanciamiento de créditos quirografarios, hipotecarios y prendarios.
3. Diferimiento de las cuotas más interés por los 3 primeros meses.

Las resoluciones que se adoptaron son las siguientes:

Resolución 2020-04-27-001

Por decisión unánime de los Representantes, designan al señor Tobías Rafael Salazar, en calidad de Presidente, y a la señorita Verónica Huerta Limaico, en calidad de Secretaria Ad-hoc, con el fin de que presidan la 4ta Asamblea General Extraordinaria Virtual.

Resolución 2020-04-27-002

Se resuelve con 12 votos a favor de que se apruebe el plan de fortalecimiento con las siguientes observaciones:

1. En la estrategia 2 no se incluirán números, ya que se tendrá un incremento conforme se haga mayor difusión de los beneficios del fondo.
2. En la estrategia 6: Evaluar el impacto del refinanciamiento del capital y del interés; Se incluya el porcentaje que corresponda al interés mismo que será pagado en los meses de mayo, junio y julio; Evaluar el refinanciamiento del capital tomando en cuenta que el plazo aumentará sin que supere lo establecido en la norma.
3. Se elimina la estrategia 7 porque no cuenta con una base legal.

Resolución 2020-04-27-003

Se resuelve con 11 votos a favor y 1 en contra aprobación del refinanciamiento de los créditos hipotecarios, prendarios y quirografarios con las siguientes condiciones:

1. Reformar el reglamento de créditos señalando que se pueden acoger al refinanciamiento por la emergencia sanitaria.
2. El capital de los tres meses se licuará para el resto de la deuda.
3. Se aumentará el plazo sin superar los determinados en la normativa.
4. Los intereses más los seguros se continuará cobrando en los meses de mayo, junio y julio normalmente.
5. El partícipe tendrá que llenar y suscribir una solicitud de refinanciamiento.
6. Se solicitarán todos los requisitos de costumbre ya que es una nueva operación de crédito.
7. En el caso de un crédito sobre cuenta el garante se mantiene.
8. La solicitud de refinanciamiento será enviada por correo electrónico y dada a conocer a nivel nacional antes del 14 de mayo del 2020.

5TA ASAMBLEA VIRTUAL GENERAL EXTRAORDINARIO

En base al oficio circular SB-INCSS-2020-0002-C, emitida por la Superintendencia de Bancos, en el cual señala que la Gerencia de FINANFONDO FCPC está en la facultad de incluir en uno de los puntos del orden del día en la próxima Asamblea General Extraordinaria Virtual el inicio del proceso de elección de los nuevos miembros de la Junta Electoral, por lo tanto, se convocó a la 5ta Asamblea Virtual General Extraordinaria celebrada el 19 de mayo del 2020, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar la propuesta de inicio del proceso de elección de los Representantes de la Asamblea General de Finanfondo.
2. Elección de la Junta Electoral de FINANFONDO FCPC.

Las resoluciones que se adoptaron son las siguientes:

Resolución 2020-05-19-001

Por decisión unánime de los Representantes, designan al señor Mario Gabriel Villafuerte Salazar, en calidad de Presidente, y el señor Segundo Jorge Quimbita Hernández, en calidad de Secretario Ad-hoc, con el fin de que presidan la 5ta Asamblea General Extraordinaria Virtual.

Resolución 2020-05-19-002

Se resuelve con 7 votos a favor y 3 en contra aprobar el primer punto del orden del día: conocer y aprobar del inicio del proceso electoral de Representantes a FINANFONDO FCPC.

Resolución 2020-05-20-003

Se resuelve con 6 votos a favor, 3 en contra y 1 ausente, por lo tanto, se aprueba que se suspenda la asamblea del día de hoy y se instalará hasta el siguiente día 20 de mayo del 2020, a la misma hora sin necesidad de que se envíe nuevamente una convocatoria.

Resolución 2020-05-20-004

Por decisión unánime, se acuerda que queda conformada la junta electoral de la siguiente manera:

MEF	ESTADO	ADUANA	ESTADO
PAULINA PADILLA	PRINCIPAL	NORMA BASURTO	PRINCIPAL
JUAN RAMOS	SUPLENTE	MARIBEL OROZCO	SUPLENTE
EDISON BENALCAZAR	PRINCIPAL	ROSARIO ROMO	PRINCIPAL
RODRIGO ADAME	SUPLENTE	ADRIANA ARGUELLO	SUPLENTE

- Para el tercer trimestre del 2020 se realizaron las siguientes Asambleas Generales Extraordinarias Virtuales:

6TA ASAMBLEA VIRTUAL GENERAL EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

El 14 de julio del 2020, se convocó a la 6ta Asamblea Virtual General Extraordinaria de Representantes para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Análisis a la resolución adoptada por la Junta General Electoral.
2. Situación de la sostenibilidad del FINANFONDO FCPC y alternativas de Financiamiento.

Las resoluciones acordadas en la asamblea se detallan a continuación:

Resolución 2020-07-14-002

Se resuelve con 8 votos a favor y 1 en contra aprobar la 2da moción que consiste en:

Se anula las acciones tomadas en la asamblea anterior y que se convoque a una asamblea ordinaria y se ponga como uno de los puntos la elección de la junta electoral.

Resolución 2020-07-14-003

Se resuelve con votación unánime de los 9 representantes presentes lo siguiente:

Primera resolución: Enviar hasta el día viernes la comunicación a todos los partícipes aclarando que no es posible la disminución de las tasas de interés ya que existe un estudio el que refleja que existe un punto de equilibrio.

Segunda resolución: Se solicita se realice un estudio sobre la compensación de los créditos con el 30% de las cuentas individuales sería hasta el 27 de julio del 2020 a fin de que posterior solicitar a la Junta Monetaria emita una resolución al respecto.

- En este último semestre se realizaron varias Asambleas Virtuales Generales Extraordinarias como se detallan a continuación:

7MA ASAMBLEA VIRTUAL GENERAL EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

El 1 y 2 de octubre del 2020, se convocó a la 7ma Asamblea Virtual General Extraordinaria de Representantes para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Situación actual de Finanfondo y acciones realizadas por pedido de los Partícipes Representantes
2. Conocimiento de inversión en Delcorp S.A.
3. Caso señora Alexandra Herrera

Las resoluciones acordadas en la asamblea se detallan a continuación:

Resolución 2020-10-02-001

Por decisión unánime de los Representantes designa a la señora Maria Eugenia Álvarez, en calidad de Presidente y la señorita Verónica Huerta, en calidad de Secretaria Ad-hoc, con el fin de que presidan la 7ma Asamblea General Extraordinaria Virtual.

Resolución 2020-10-02-002

Por decisión unánime de los Representantes, aprueban el orden del día, al igual que con el alcance.

Resolución 2020-10-02-003

Por decisión unánime de los Representantes, aprueban el techo para la defensa del juicio de daño moral en el 10% (50000 cincuenta mil dólares) de la cuantía que se está solicitando (cuantía 500 mil dólares). Además, se continúe e inicie con las acciones legales pertinentes del juicio penal a la señora ex Gerente.

8va ASAMBLEA VIRTUAL GENERAL EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Los días 21 y 22 de noviembre del 2020, se convocó a la 8va Asamblea Virtual General Extraordinaria de Representantes para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Informe del nuevo software financiero contable de FINANFONDO
2. Informe de la inversión DELCORP S.A.
3. Conocimiento de los estados financieros del año 2019
4. Conocimiento y aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2020
5. Conocimiento del informe de auditoría externa a los balances correspondientes al año económico 2019 de FINANFONDO FCPC
6. Análisis del impacto de restructuración y refinanciamiento de créditos y conocimiento y aprobación de los Manuales de inversiones privativas y no privativas.
7. Conocimiento y aprobación del Programa de Educación Financiera
8. Terna Abogados denuncia Ex Gerente de FINANFONDO.
9. Elección de Vocales de la Junta Electoral
10. Análisis oferta de Auditoría Externa AENA para balances del ejercicio económico del 2020
11. Análisis del crédito del señor Jorge Haro

12. Análisis de situación de la jornada laboral del personal de FINANFONDO

Las resoluciones acordadas en la asamblea se detallan a continuación:

Resolución 2020-11-21-001

Por decisión unánime de los Representantes, designan a la señora Cinthia Cifuentes, en calidad de Presidenta y la señorita Maribel Orozco en calidad de Secretaria Ad-hoc, con el fin de que presidan la 8va Asamblea General Extraordinaria Virtual.

Resolución 2020-11-21-002

Con 6 votos a favor de los 11 Representantes presentes, queda aprobada la moción para que todos los que están conectados continúen en la 8va Asamblea Virtual General Extraordinaria de Finanfondo Fcpc.

Resolución 2020-11-21-003

Por decisión unánime de los Representantes, queda aprobado el orden del día excluyendo el punto 11 referente a: "Análisis del crédito del señor Jorge Haro".

Resolución 2020-11-21-004

Se registra en actas lo siguiente:

La entrega del nuevo sistema debe ser hasta el 15 de enero del 2021.

En la web de Finanfondo debe constar un video de introducción de cómo usar la plataforma los partícipes.

Enviar un comunicado informando las fechas en las que se trabajará en el mes de diciembre.

Se entregarán créditos de manera manual durante el período que no se podrá usar el sistema.

Por decisión unánime de los 11 Representantes, se aprueba que se crucen oficios tanto al SENA E como al MEF y al BIESS solicitando apoyen para conseguir el anclaje de la información con la Aduana y MEF.

Resolución 2020-11-21-005

Por decisión unánime, se aprueba el informe de auditoría con las observaciones que consta en el informe. Y se resalta que se debe solicitar que se realicen avalúos para que se haga el registro de los bienes correspondiente y actualizado.

Resolución 2020-11-21-006

Se hace constar en acta que los Representantes, toman conocimiento referente a los avances de la recuperación de la inversión con Delcorp, y se solicita al Gerente que se mantenga informados a los Representantes en base a lo que vaya sucediendo con dicha inversión.

Resolución 2020-11-22-007

Con 9 votos a favor de 13 Representantes presentes, se aprueba la segunda moción de:

Que se programe una nueva reunión para tratar específicamente los temas de los estados financieros correspondientes al año 2019.

Resolución 2020-11-22-008

Los 13 Representantes presentes, toman conocimiento del Presupuesto 2020 del Fondo mismo que fue aprobado por el BIESS.

Resolución 2020-11-22-009

Con 8 votos a favor y 5 en contra se aprueba el manual y que se debe elegir a 3 partícipes que deben integrar el comité de inversiones propuesto en el manual.

Resolución 2020-11-22-010

Con 8 votos a favor y 5 en contra se aprueba el manual y que se debe elegir a 3 partícipes que deben integrar el comité de inversiones propuesto en el manual, los integrantes deben ser escogidos entre todos los partícipes del fondo con perfil financiero.

Resolución 2020-11-22-011

Por decisión de los 13 Representantes presentes se conoce y aprueba el Programa de Educación Financiera correspondiente a los años 2019 y 2020, reprogramando los lugares que se realizarán las visitas tomando en cuenta donde exista mayor número de partícipes.

Resolución 2020-11-22-012

Con 6 votos a favor y 4 en contra, se resuelve que no continúen las acciones legales penales en contra de la Ex Gerente sra. Alexandra Herrera.

Resolución 2020-11-22-013

Por decisión de los Representantes presentes de la Asamblea se hace constar en actas que ratifican el apoyo total a los compañeros partícipes que tiene el juicio moral que les sigue la Ex gerente Alexandra Herrera en su contra.

Resolución 2020-11-22-014

Por decisión de los Representantes presentes de la Asamblea se hace constar en actas que este punto se debe tratar en Asamblea Ordinaria en el mes de marzo 2021 de acuerdo a lo que indica la normativa y quedan en prorroga de funciones los Representantes actuales hasta que se elijan a los nuevos Representantes.

Resolución 2020-11-22-015

Con 12 votos a favor de los Representantes se resuelve que se esperar la propuesta de otras ternas para elegir la auditoría externa.

9na ASAMBLEA VIRTUAL GENERAL EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

El día 25 de noviembre del 2020, se convocó a la 9na Asamblea Virtual General Extraordinaria de Representantes para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los estados financieros del año 2019.

Las resoluciones acordadas en la asamblea se detallan a continuación:

Resolución 2020-11-25-001

Por decisión unánime de los Representantes, designan a la señora Miriam Fernández, en calidad de Presidente, y al señor Rodrigo Adame, en calidad de Secretario Ad-hoc, con el fin de que presidan la 9na Asamblea General Extraordinaria Virtual.

Resolución 2020-11-25-002

Por decisión unánime de los Representantes, se aprueban los balances y estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019, dando de baja la cuenta del señor Ivan Endara por USD\$ 840,00.

INFORME DE GESTION ADMINISTRATIVA

- El 3 de enero del 2020, se realizó la visita in situ a la Dirección de Zonal 4 del Cuerpo de Vigilancia Aduanera en la ciudad de Guayaquil, con el fin de dar a conocer los beneficios que da FINANFONDO y de esa manera incrementar el número de los partícipes, asistieron 50 funcionarios a la charla.
- Con oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-008, del 13 de enero del 2020, se dio contestación a la Circular Nro. SB-INCSS-2019-0004-C, del 11 de noviembre del 2019, la Superintendencia de Bancos, informando que la Gerencia del FINANFONDO-FCPC, está adoptando las medidas de seguridad y de control de la información generada por el sistema informático en uso a fin con la nueva tecnología informática que se viene implementando por FINANFONDO en razón del desarrollo de una nueva plataforma o software informático. Además, se indicó que se consideraran los lineamientos de seguridad dispuestos por la Intendencia Nacional de Control del Sistema de Seguridad Social en lo que se estime aplicable a su logística funcional y presupuestaria.
- El 17 de enero del 2020, auditoría interna mediante oficio 057-A.I.- F.C FINANFONDO -FCPC realizo recomendaciones para aplicar en las nuevas inversiones mismas que fueron trasladadas al Analista de Inversiones, quien mediante memo nro. 2020-FCPC-003 respaldo las inversiones que se realizaron adjuntando información como:

Análisis de riesgo que sustenta las inversiones realizadas.

Política de Inversiones emitida por el BIESS.

Copia de la Resolución del Comité de Inversiones del BIESS.

Portafolio de inversiones en papel comercial hasta la presente fecha.

Certificado de Cumplimiento de Obligaciones y Existencia Legal emitido por la Superintendencia de Compañías.

Calificación de Riesgos.

Consulta de Estado Tributario.

- El 23 de enero del 2020, se realizó la visita in situ a la Unidad de Vigilancia Aduanera en la ciudad de Catamayo provincia de Loja, en donde se logro captar a 17 nuevos socios, con una participación de 60 funcionarios del SENA. E.
- El 31 de enero del 2020, mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-020, se notificó a la SB-DF-2020-0068-O, del 29 de enero del 2020, comunicando el pago de la contribución del primer semestre del año 2020 por un valor USD 7.834,56.
- El 29 y 30 de enero del 2020, se realizó una visita in situ a la ciudad de Huaquillas al Centro de Vigilancia Aduanero, a fin de cumplir una meta de la planificación estratégica que es aumentar los socios en el fondo logrando captar 7 nuevos socios y 4 partícipes aumentaron su aporte adicional.
- Con oficio Nro. FINANONDO-BIESS-2020-GERT-021, del 5 de febrero del 2020, se informó al BIESS que al aplicar la fórmula aprobada en la nueva política de inversiones nos da un tenemos un cupo

disponible de USD 1.002.383,21 para ser invertidos en el sector financiero. Pero, en el mes de febrero se registran vencimientos por un total de USD 5.065.155,66, monto que estaría pendiente de ser colocado ya sea en el sector financiero o en sector privado no financiero por lo que se solicitaron directrices por parte del BIESS.

- Mediante oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-055 del 16 de marzo del 2020 se realizó a la Superintendencia de Bancos una consulta referente al diferimiento de las cuotas de los créditos de los meses abril, mayo y junio a pedido de los partícipes por la emergencia sanitaria que declaró el Gobierno Nacional.
- Con oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-058, del 20 de marzo del 2020, se envió al BIESS un análisis del fondo en casa de que se produjera la reducción de los sueldos y salarios a funcionarios del sector público como es el caso de los aportantes que pertenecen al MEF y a la ADUANA.
- El 30 de marzo del 2020, con oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-060, se remitió a la Superintendencia de Bancos que mediante comunicado a los representantes del fondo quedaba suspendida la Asamblea Ordinaria, misma que estaba planificada realizarse el 28 de marzo del 2020, dando cumplimiento a la circular Nro. SB-INCSS-2020-0002-C.
- Mediante oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-061, 1 de abril del 2020, se puso en conocimiento del Intendente Nacional de Control de Seguridad Social, Superintendencia de Bancos, con copia al Coordinador de los Fondos BIESS, el acta de la 1ra Asamblea Virtual General Extraordinaria de Representantes.
- Con oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-062 y oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-064, de fecha 1 de abril del 2020, se realizó la consulta a la Superintendencia de Bancos, referente a que se autorice el diferimiento de las tres cuotas de los créditos vigentes de los partícipes y se traslade al final de la deuda, y también que se analicen y sea el caso se reformule la Resolución 280-2016-F respecto a los plazos que se manejan en los créditos.
- El 1 de abril del 2020, con oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-063, se solicitó al Coordinador de Fondos del BIESS, realice las gestiones necesarias ante la Superintendencia de Bancos y la Junta de Regulación Política Monetaria y Financiera para que los fondos puedan acogerse al diferimiento de las cuotas.
- Con oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-065, se puso a conocimiento de la Superintendencia de Bancos y a la coordinación del BIESS el acta de la 2da Asamblea Virtual General Extraordinaria de Representantes realizada el 2 de abril del 2020.
- El 8 de abril del 2020, según oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-069, se solicitó al BIESS, Coordinación de Fondos, el pronunciamiento a la respuesta que dio la Superintendencia de Bancos sobre el refinanciamiento de los créditos.
- Con fecha 13 de abril del 2020, oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-070, se dio a conocer las resoluciones que se acordaron en la 3ra Asamblea Virtual General Extraordinaria de

Representantes, misma que se realizó el 8 de abril del 2020, tanto a la Superintendencia de Bancos como a la coordinación de los fondos del BIESS.

- Mediante oficio Nro. 014-A.INT.F.C.FINANFONDO-2020, el auditor interno del fondo emite su pronunciamiento referente al oficio de la Superintendencia de Bancos Nro. SB-INCSS-2020-0241-O, referente al refinanciamiento de los créditos vigentes. Con oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-072, de 13 de abril de 2020, se dio contestación informando que en 3ra Asamblea General Extraordinaria se acogieron las observaciones quedando suspendido el refinanciamiento de los créditos hasta que el BIESS emita un pronunciamiento al respecto.
- Se remite el plan de emergencia dando cumplimiento al oficio circular Nro. SB-INCSS-2020-0308-O, en el cual solicitaron aspectos claves, actividades, hoja de ruta y presupuesto para enfrentar la emergencia sanitaria, con oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-079, de fecha 24 de mayo del 2020.
- Se amplía el informe de calificación de inversiones privativas del fondo dando cumplimiento al oficio Nro. SB-INCSS-2020-0417-O, del 21 de mayo del 2020, con corte a marzo del 2020, mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-097, del 22 de mayo del 2020.
- Se dio respuesta al oficio SB-INCSS-2020-0457 de 3 de junio del 2020, en el cual solicita información sobre la auditoría externa a los balances del año 2019 del fondo, con oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-102, de fecha 27-05-2020.
- El 8 de junio del 2020, con oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-109, se solicitó se procese la cancelación de la inversión realizada por FINANFONDO con SURPAPEL CORP por USD 999.999,00. Al no tener respuesta de pago se realizaron informes de riesgos de mercado de la operación de la inversión con SURPAPEL CORP, en base a que dicha empresa solicita acogerse al diferimiento de pago por 45 días.
- Mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-123, en contestación al oficio circular Nro. BIESS-C-CFCO-0009-2020, impacto de la ley humanitaria, se adjunta el informe respectivo. Cabe indicar que el 2 de julio se recibió el pago de la inversión con SURPAPEL CORP.
- Se elevó una consulta a la Superintendencia de Bancos, referente a Se realizó consulta referente a la calificación de cartera específicamente a la formulación que utilizan para la calificación ya que revisada la normativa 740, mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-115, de 15 de junio del 2020.
- Se realizó una consulta a la Superintendencia de Bancos con oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-124, de fecha 30 de junio, referente a prorrogar el proceso electoral y si los representantes continúan en funciones, por la resolución emitida por la Junta Electoral.
- Mediante oficio SB-DF-2020-0178-O, 28 de julio de 2020, la Superintendencia de Bancos solicitó el pago de la contribución correspondiente al promedio de los activos del segundo trimestre. Al respecto con oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-142, se informó que el 30 de julio del 2020 se

realizó la transferencia a la cuenta corriente Nro. 5161428 del Banco del Pacífico por el valor de USD 8.114,00 correspondiente a FINANFONDO FCPC.

- Mediante oficio Nro. SB-INCSS-2020-0580-O, del 28 de julio del 2020, la superintendencia de Bancos resuelve una consulta respecto al proceso de calificación de cartera para implementación de la implementación y diseño de una plataforma informática que se realizó mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-115.
- El 29 de julio de 2020 según oficio Nro. SBINCSS-2020-0588-O, responde sobre una consulta realizada mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-124, respecto a si se puede prorrogar el proceso electoral, y si se debe prorrogar las funciones de los Representantes de la Asamblea, manifestando que es procedente que los actuales representantes continúen en funciones hasta que sea superado el estado de excepción y el fondo pueda continuar con el proceso de elecciones.
- El 3 de agosto del 2020, con oficio Nro. SB-DNAE-2020-0596-O, con asunto Insistencia al cumplimiento obligatoria del registro del Programa de Educación Financiera 2019 y 2020 para Entidades Financieras Contraladas, solicitando el cumplimiento del registro del programa de educación financiera 2019 y 2020, dando respuesta con oficio FINANFONDO- BIESS- 2020 –GERT-149, del 11 de agosto del 2020.
- Con oficio SB-INCSS-2020-0611-O, del 11 de agosto del 2020, señalan que no se ha remitido el informe trimestral de calificación de inversiones privativas con corte al 30 de junio de 2020, y rectifican se entregue el programa de educación financiera, como también no se evidencia la publicación de los indicadores del Buen Gobierno Corporativo en la página web de FINANFONDO FCPC. Se dio contestación mediante oficio FINANFONDO- BIESS- 2020 –GERT- 149, del 11 de agosto del 2020.
- El 17 de agosto del 2020, mediante oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT- 152 se puso en conocimiento de la SB el acta de la 6ta Asamblea Extraordinaria celebrada el 14 de julio del 2020. Sobre el cual la Super de Bancos mediante oficio Nro. SB-INCSS-2020-0728-O, del 25 de septiembre del 2020, emitió una opinión sobre la compensación de los créditos con las cuentas individuales de los Fondos, que mientras no está permitida en la resolución Nro. 280-2016-F, no se puede aplicarse y se debe tener en cuenta la sostenibilidad del fondo y la liquidez.
- El 13 de agosto del 2020, se recibió oficio Nro. TELET-EME-A.INT.F.C.-FINANFONDO-2020 de auditoría interna en el cual manifiesta opinión sobre la resolución Nro. 2020-07-14-003 acordada por los Representantes del Fondo, referente al “... Estudio sobre la compensación de los créditos con el 30% de las cuentas individuales a ser entregado hasta el 27 de julio para posterior solicitar a la Junta Monetaria una resolución al respecto...”. En tal razón, se informó que el 27 de julio del 2020, con oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-138 se remitió el informe al BIESS sometido al Comité de Inversiones de dicha institución. Adicional, con oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-152, se elevó a consulta de la SB sobre este tema.

- La Superintendencia de Bancos mediante oficios Nro. SB-DNAE-2020-0689-O, SB-DNAE-2020-0690-O del 21 de agosto del 2020, realizó algunas observaciones al programa de educación financiera sobre el número de capacitados para el año 2019 y los que se deben cumplir para el 2020. En tal razón, con oficio del 27 de agosto del 2020, con oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-158 se remitieron todos los justificativos e inclusive evidencia de las capacitaciones que se ha cumplido en el año 2019, y para el 2020 se debe cumplir el número.
- El 31 de agosto del 2020 con oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-160, se dio respuesta al oficio del auditor interno 019-TELET-EME-A.INT-F.C-FINANFONDO-2020, en el cual realiza varias observaciones al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA MIGRACIÓN DE DATOS HACIA EL NUEVO SISTEMA INFORMÁTICO DE FINANFONDO, suscrito con la Compañía TECNOLIGIAEMUNAY CIA. LTDA., a fin de “.....mejorar el ámbito de control interno administrativo y contable Institucional...”, aclarando y detallando los pagos que se han realizado al proveedor y se informa sobre la imposibilidad de dar de baja el contrato de migración de datos.
- Mediante oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-161, del 1 de septiembre del 2020, se solicita proceder con la cancelación de la inversión realizada DELCORP S.A., por la cantidad de USD 211.620,94, misma que vence el 1 de septiembre del 2020 y se proceda a transferir el dinero a la cuenta de Finanfondo.
- Con fecha 1 de septiembre del 2020 del oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-162, se reporta a la Coordinadora los vencimientos que se tienen durante el mes de septiembre del 2020 en el portafolio de inversiones de FINANFONDO a fin de que con tiempo se gestione el pago correspondiente. Además, se solicitan las directrices a fin de invertir los saldos disponibles que se registraran en dicho mes.
- Se puso en conocimiento de la Superintendencia de Bancos mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-165 del 2 de septiembre del 2020, referente a la Asamblea Ordinaria de Representantes celebrada el 27 de julio del 2020. De la misma manera se puso en conocimiento del BIESS el acta de la Asamblea Ordinaria de Representantes por medio de oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-168 del 3 de septiembre del 2020.
- Con oficio Nro. SB-INCSS-2020-0694-O, del 10 de septiembre del 2020 la Super de Bancos dio respuesta a una consulta sobre el caso Herrera del cese de funciones de gerente de FINANFONDO, en el cual hace hincapié a lo manifestado en el oficio Nro. SB-INNCSS-2020-0204-O del 25 de marzo del 2020.
- El 3 de septiembre del 2020, con oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-166, se solicita al señor Gonzalo Navarro Macías Jefe Nacional de Gestión de Pago y Libro de Acciones DECEVALE S.A., emitir una certificación del título FCN1 del emisor DELCORP S.A., a favor de FINANFONDO FCPC, por un valor efectivo USD \$ 211,597.73 dólares americanos.
- Con oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-170, de 4 de septiembre del 2020, se solicita a la Coordinadora de los Fondos BIESS, se remitan los documentos e informes habilitantes que se generaron de la inversión que realizó el fondo con DELCORP S.A.

- El 7 de septiembre del 2020, se solicitó a la Oficial de la Cuenta Delcorp en DECEVAL S.A., señora Dayana Romero, se reconozcan los intereses por mora que se han generado sobre la inversión desde el 1 de septiembre del 2020 y que sean transferidos a la cuenta de FINANFONDO, según oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-171.
- El 07 de septiembre del 2020, con oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-172, se solicita a la coordinación de los Fondos, señale las acciones administrativas y legales que el BIESS realizará a fin de recuperar la inversión. Adicional se informe cuáles son las garantías que respalda la compra de factura comercial a DELCORP S.A.
- Con oficio FINANFONFO-BIESS-2020-GERT-173, del 7 de septiembre del 2020, se solicita a la señora Dayana Romero, Oficial de la Cuenta de Delcorp en DECEVALE S.A., se indique cuáles son las garantías que respaldan la obligación de las facturas comerciales según compra Nro. 2078-BSD01 del emisor DELCORP S.A., por un valor de USD\$ 211.597,73 a favor de FINANFONDO FCPC.
- Mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-174, se pone en conocimiento del Gerente del BIESS sobre lo sucedido con la inversión, y que se instruya a la coordinación de Fondos, detalle las garantías y quien es el Representante de Obligacionistas.
- Con fecha 8 de septiembre del 2020 con oficio BIESS-OF-GCEN-0867-2020, el Gerente del BIESS referente al cruce de cuentas no es posible proceder ya que no se encuentra en la normativa vigente actual. En tal razón, se contesta mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-178 de 9 de septiembre del 2020, se adjunta el estudio de impacto de reducción de sueldos y salarios del 16.6% a los servidores públicos ya que a diciembre del 2020 la morosidad de la cartera quirografaria que alcanzará una tasa de 2.2%.
- Según oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GRT-179, del 10 de septiembre del 2020, se solicita a la Jefa Nacional de Custodia DECEVALE S.A., se emita certificados los títulos en custodia referente a la inversión en mención.
- El 11 de septiembre del 2020, según oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-180, dirigido al Gerente General de la Bolsa de Valores de Quito, se solicita el expediente completo con el prospecto de la oferta pública de la emisión de las facturas comerciales, a fin de conocer la estructuración y garantías de la compra Nro. 2078-BSD01 del emisor DELCORP.
- El Auditor interno del fondo con oficio Nro. 021-TELET-EME-A.INT.-F.C.-FINANFONDO-2020, de fecha 11 de septiembre del 2020, recomienda se informe al detalle sobre las acciones realizadas a la Superintendencia de Bancos ya que como organismo de control emita las acciones que le pudieran corresponder. Se dio respuesta mediante oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-183 del 14 de septiembre del 2020.
- Mediante oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-181, del 11 de septiembre se solicita al Gerente General de Smart Capital Casa de Valores, indicar cuales son las garantías que respaldan la obligación de las facturas comerciales compra Nro. 2078-BSD01 del emisor DELCORP.

- Se pone en conocimiento del Intendente Nacional de control de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos las acciones realizadas por FINANFONDO para recuperar la inversión de DELCORP, según oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-182, de 11 de septiembre de 2020.
- Mediante oficio Nro. BIESS-OF-CFCO-0246-2020, de fecha 14 de septiembre del 2020, la Coordinación del BIESS manifiesta las acciones realizadas para el cobro de los valores vencidos en facturas Comerciales con el emisor DELCORP, y que conforme a las atribuciones como Representante Legal del Fondo se puede dar inicio a las acciones legales correspondientes en contra del emisor y el aceptante a fin de recuperar los valores invertidos. Además, recomiendan provisionar el 100% de la inversión, para que se inicien las acciones administrativas y legales.
- Se insiste a la Coordinación del BIESS, su pronunciamiento al respecto del cruce de cuentas que solicitan los partícipes de FINANFONDO FCPC, adjuntando estudios que se han realizado en caso de darse la compensación de los créditos con el 30% de la cuenta individual y el impacto que se tiene por la reducción del 16.6% a los servidores públicos, información que pueden servir de base a los Representantes de la Asamblea para continuar con las gestiones ante la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera a fin de que se logre incluir en la normativa. Cabe resaltar que ya se realizó una reunión con diferentes subsecretarías del Ministerio de Economía y Finanzas, por autorización del ministro a fin de que se analicen los estudios y emitir un informe al respecto para presentar al directorio de la Junta de Política y Regulación Monetaria.
- Mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-189, del 25 de septiembre del 2020 se elevó a consulta de la Superintendencia de Bancos si es posible la autorización para diferir a 24 meses la provisión de la inversión vencida con DELCORP, adjuntando el informe técnico sobre el diferimiento de provisiones para inversiones no privativas. Cabe indicar que se realizó la provisión del 100% de dicha inversión en cierre de mes de septiembre 2020, ya que el 01 de octubre del 2020 la SB mediante oficio Nro. SB-INCSS-2020-0744-O, manifestó que está de acuerdo con el pronunciamiento del BIESS en oficio BIESS-OF-CFCO-0246-2020, de fecha 14 de septiembre del 2020.
- Al no recibir el depósito del vencimiento con SURPAPEL CORP, se remitió a la Coordinación del BIESS el oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-190, con fecha 25 de septiembre del 2020, solicitando proceda a realizar las gestiones necesarias para que dicha empresa cumpla con el pago respectivo. Adicional, con oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-200, del 26 de septiembre del 2020, se solicitó el pago inmediato al presidente de SURPAPEL CORP, por la operación nro. 274781 por un valor de USD 1.000.000,00 vencida el 25 de septiembre del 2020.
- El 25 de septiembre del 2020, la Coordinación del BIESS, mediante oficio Nro. BIESS-OF-CFCO-0265-2020, solicito se detallan las acciones que se han realizado para el cobro de la inversión con SURPAPEL CORP. Con oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-201, con fecha 26 de septiembre del 2020, se dio cumplimiento a lo solicitado.
- El 30 de septiembre del 2020 con oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-204, se solicitó a la Coordinación de Fondos del BIESS, remitan documentos de respaldo de la inversión con DELCORP:

Carta de compromiso de la casa de valores; Contrato celebrado entre el emisor y el BIESS para la emisión de las facturas; y, Certificación del aceptante y del emisor en las cuales exponen el conocimiento del contenido negociable y la responsabilidad solidaria (compartida).

- Mediante oficio circular Nro. SB-INCSS-2020-0744-C, de 1 de octubre del 2020, la Superintendencia de Bancos en la cual hace referencia al oficio BIESS-OF-CFCO-0246-2020, del 14 de septiembre del 2020, solicitando se remita al organismo de control documentadamente (Comprobantes contables) sobre la calificación, provisión y contabilización de las inversiones no privativas de la provisión del 100% de la inversión de DELCORP. En tal razón, el 19 de octubre del 2020, oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-220, se informa a la Super de Bancos sobre la provisión de la inversión vencida con DELCORP. Además, con oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-261 del 8 de diciembre del 2020, se remitió el comprobante contable sobre la calificación, provisión y contabilización de la inversión no privativa vencida con DELCORP.
- Mediante circular Nro. SB-IG-2020-0052-C, del 2 de octubre del 2020, la Super de banco solicita que se remita hasta el 29 de noviembre del 2020 la Guía del Manual de Prevención de Lavado de Activos y de Financiamiento de Delitos” correspondiente a Finanfondo Fcpc. El 30 de noviembre del 2020 con el oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-254, se remitió la información que solicitó la Super de Bancos.
- Auditoría interna mediante oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-209, del 5 de octubre del 2020, se da contestación al oficio 035-TELET-EME-A-INT-F-C-FINANFONDO-2020, se informó que semanalmente se realizan reuniones de revisión de avance al nuevo software, y por cada módulo se levanta las funcionalidades y se realiza la recepción avalada por el técnico a fin.
- Mediante oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-206 del 5 de octubre del 2020, se remitió al presidente de SURPAPECORP S.A., se realice el pago de la inversión que se encuentra vencida desde el 25 de septiembre del 2020, y que es importante considerar los respectivos intereses de los días vencidos.
- El 5 de octubre del 2020, con oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-207, dirigido a la coordinadora del BIESS se le solicitó realizar las gestiones necesarias para que SURPAPECORP proceda a realizar el pago de la inversión vencida.
- El 12 de octubre del 2020, mediante oficios Nros. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-212, 213 y 214, se remitieron los balances y toda la información referente al cierre del mes de septiembre del 2020.
- Según oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-216, del 14 de octubre del 2020, se remite el Informe trimestral de riesgos con corte al 30 de septiembre del 2020.
- El 14 de octubre del 2020 con oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-217, se remite el informe trimestral de gestión con corte del 1 de julio al 30 de septiembre del 2020.
- Mediante oficio Nro. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-219, del 19 de octubre del 2020, se remite a la Superintendencia de Bancos al acta e informe de la calificación al 30 de septiembre del 2020;

Resumen de Calificación de Inversiones Privativas, y Reporte de Operaciones de Inversiones Privativas.

- Mediante oficio Nro. SB-INCSS-2020-0803-O, del 21 de octubre del 2020, solicito a la Coordinadora de los Fondos revisar los reportes de las inversiones no privativas que se encuentran en custodia de DECEVALE y BCE, para lo cual se remitió la información solicitada.
- Respecto a los literales e) y f) se cruzaron varios oficios en los cuales señalaban que es un reporte bursátil deben desinvertir un activo financiero. Sin embargo, el 12 de octubre del 2020, realizaron la transferencia en la cuenta de Finanzafondo mismo que se informó mediante oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-215, a la Coordinadora de los Fondos en el BIESS.
- El 21 de octubre del 2020, con oficio Nro. 037-TELET-EME-A-INT-F-C-FINANFONDO-2020, auditoría interna recomienda que la contabilización de la provisión del 100% de la inversión impaga en el mes de septiembre del 2020 por la suma USD 221.119,63 de la empresa DELCORP, se debe realizar reclasificaciones y ajustes contables para mejora de la presentación razonable de las operaciones del Balance Financiero que se elaborará al 31 de octubre del 2020. En tal razón, mediante el memo 051 del 22 de octubre se puso en conocimiento del área contable.
- El 22 de octubre del 2020, con oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-224, se solicita a Seguros Sucre proceda a cubrir el crédito quirografario del señor Paucar Bernal Carlos Roberto quien falleció por el seguro de desgravamen que se contrató.
- Mediante Oficio Nro. SB-INCSS-2020-0815-O con fecha 26 de octubre de 2020, la Super de Bancos, emite el criterio sobre el informe técnico sobre el diferimiento de provisiones por inversiones no privadas, en razón de la recomendación que el BIESS realizó para la respectiva provisión, y que se debe informar a la Super sobre las afectaciones contables y acciones legales que se encuentran ejecutando para la recuperación.
- El 26 de octubre del 2020, según oficio No. 016-2020-10, la Empresa TECNOLOGIAEMUNAY realiza la entrega de los módulos de Bancos, Cajas y Cesantías y Desafiliaciones correspondiente a la entrega nro. 8.
- Mediante FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-229, con fecha de 30 de octubre del 2020, con el cual se solicita al proveedor TECNOLOGIAEMUNAY, a fin de que se amplíe el plazo de entrega del software como lo indica en la cláusula cuarta.- Plazo de ejecución, *“El plazo y/o el cronograma de ejecución podrán ser modificados o actualizados previo acuerdo entre las partes”*, solicito se amplíe el contrato hasta el 31 de diciembre del 2020.
- El 9 de noviembre del 2020, mediante oficios Nros. FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-230, 231 y 232 se remiten los balances y demás informes respecto a l cierre del mes de octubre del 2020 a los respectivos órganos de control y administración.

- El 9 de noviembre del 2020 con FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-0233, se dio respuesta al oficio del BIESS-OF-CFCO-0309-2020, referente a las cuentas individuales y la recuperación de los aportes y cuotas a través del rol de pagos.
- Según oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-235, se solicitó a Seguros Sucre renovar las pólizas de seguros incendios y líneas aliadas (hipotecarios), seguro de vehículos (Prendarios); Seguros Incendios y líneas aliadas (bienes Finanfondo); Seguro equipo electrónico; seguro de robo para el año 2021.
- Mediante el oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-256 del 30 de noviembre del 2020 se autoriza la ampliación del contrato del Administrador por dos meses adicionales hasta el 31 de enero del 2021, debido a que es importante contar con la inspección y seguimiento del Administrador del contrato hasta que quede todo entregado respecto a la implementación del nuevo software.
- Mediante circular Nro. SB-DCFCPC-2020-0001-C, del 13 de noviembre del 2020, la superintendencia de Bancos solicita se remita con fecha de corte al 30 de septiembre de 2020, el detalle de las cuentas individuales de los partícipes según un formato hasta el 19 de noviembre del 2020, al mail nleon@superbancos.gob.ec, mismo que se cumplió y se remitió toda la información solicitada a través del oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-237 del 18 de noviembre del 2020.
- El 17 de noviembre del 2020, mediante oficio Nro. AN-251-2020, la Empresa AENA Auditores y Consultores hizo la entrega del informe de la auditoría los estados financieros de FINANFONDO del período terminado al 31 de diciembre del 2019.
- Mediante FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-238 del 20 de noviembre del 2020, se pone en conocimiento del órgano de control el acta de la 7ma Asamblea General Extraordinaria de Representantes que se realizó el 01 y 02 de octubre del 2020.
- El 26 de noviembre del 2020, mediante oficio FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-240, se adjuntó la Planificación Estratégica para los años 2021 hasta el 2024; el POA 2021; y, el Presupuesto 2021.
- El 8 de diciembre del 2020 según oficios FINANFONDO-BIESS-2020-GERT-258, 259 y 260 se remitieron los balances y demás informes respecto al cierre del mes de noviembre del 2020.
- El 9 de diciembre del 2020, mediante oficio Nro. 017-2020-12, la Empresa TECNOLOGIAEMUNAY realiza la entrega 9 de los módulos Gestión de Cartera y Gestión de Rendimientos. Cabe indicar que son en total 10 entregas referente a las definiciones de los módulos del software.
- El 11 de diciembre del 2020 con oficio FINANFONDO -BIESS-2020-GERT-265, se informa al Ing. Michel Palenzuela Gerente de la Empresa TECNOLOGÍAEMUNAY que mediante resolución Nro. 2020-11-21-004, los Representantes de la Asamblea del Fondo solicitaron se realice la entrega formal del nuevo sistema financiero contable el 15 de enero del 2021.

- Se adjunta la matriz de auditoría externa e interna con corte a diciembre 2020, en la cual se encuentra al detalle el cumplimiento y avance de cada una de las observaciones de las auditorías externas e internas realizadas a FINANFONDO FCPC.
- Cabe mencionar que se han entregado a tiempo los reportes trimestrales de riesgos, los informes trimestrales de gestión, el informe de trimestral de inversiones privativas con su respectiva calificación, como el cierre de los balances mensuales de acuerdo a los plazos establecidos.

Nuevo sistema financiero contable de Finanfondo.-

- En lo que respecta a la implementación y diseño de una plataforma informática para Finanfondo, la empresa TECNOLOGÍAEMUNAY en el último trimestre se ha realizado las entregas de los módulos Activos Fijos, Gestión de Cesantías (Desafiliaciones y cesantías), Gestión de Bancos y Gestión de Cajas. Al cierre del diciembre del 2020 se tiene un avance del 92% estableciendo la fecha de entrega final de los módulos el 15 de enero del 2021 y luego entra al proceso de migración y producción.
- Cabe indicar que debido a definir algunas funcionalidades de temas como cesantías, desafiliaciones, créditos emergentes, rendimientos y cartera e integración contable se autorizó una ampliación de plazo hasta el 31 de octubre del 2020. Adicional, se está levantando la información de las bases de datos del sistema actual del fondo a fin de migrar la información en cuanto entre a producción el nuevo software.

INFORME FINANCIERO

Con el fin de sustentar la información antes descrita, presento los resultados que arrojan los indicadores financieros tales como:

RENDIMIENTO SOBRE ACTIVOS (ROA)		31/12/2019	31/12/2020
Utilidad obtenida por cada dólar invertido en activos.	$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Activo total}}$	6,30%	4,27%
RENTABILIDAD FINANCIERA (ROE)		31/12/2019	31/12/2020
Retorno de capitales propios, por cada dólar de patrimonio.	$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Patrimonio neto}}$	62,09%	53,69%
MARGEN DE UTILIDAD		31/12/2019	31/12/2020
Porcentaje de utilidad neta del total de ingresos.	$\frac{\text{Resultado del ejercicio}}{\text{Ingresos totales}}$	84,00%	64,99%
GASTOS TOTALES SOBRE INGRESOS TOTALES		31/12/2019	31/12/2020
Porcentaje de cada dólar de ingreso, destinado a cubrir gastos del Fondo.	$\frac{\text{Gastos totales}}{\text{Ingresos totales}}$	16,00%	35,01%
INDICADOR DE LIQUIDEZ		31/12/2019	31/12/2020
Porcentaje de capacidad del Fondo para cancelar las obligaciones con los partícipes.	$\frac{\text{Caja + bancos}}{\text{Aportes}}$	4,96%	17,08%
ACTIVO POR PARTÍCIPE		31/12/2019	31/12/2020
El Activo per cápita es de USD\$	$\frac{\text{Total activos}}{\text{Número de partícipes activos}}$	17.810,76	19.791,32
TOTAL CARTERA VENCIDA		31/12/2019	31/12/2020
El total de cartera vencida es	$\text{Total cartera vencida}$	48.802,13	65.763,45
MOROSIDAD DE CARTERA		31/12/2019	31/12/2020
Representa el índice de morosidad de cartera	$\frac{\text{Cartera Vencida}}{\text{Cartera Total}}$	0,00403	0,00589
COBERTURA DE PROVISIONES DE PRESTAMOS		31/12/2019	31/12/2020
Representa al % de cuanto se tiene provisionado con relación al total de cartera vencida	$\frac{\text{Prov. Inv. Privativas}}{\text{Préstamos venc. Totales}}$	0,78	0,59

Matriz Excel Estados Financieros diciembre 2019 - diciembre 2020

Atentamente,

Ing. Raúl Martínez H.

**FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE CESANTÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
FINANFONDO FCPC**